

**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

Del 01 de Noviembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1388015	UNION DE COMERCIAN	05/10/2015	COPIA CERTIFICADA POR TRIPLICADO DEL OFICIO DCOM/293/2015, DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2015, EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE COMERCIO MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSI. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01388015 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos de los oficios U.I.P. 0011/15, U.I.P. 0120/15 y U.I.P. 0366/15. Así además, el 20 (veinte) de octubre de 2015 (dos mil quince) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio DC/280/2015, suscrito por la L.A. Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio Municipal, recibido el 05 (cinco) de noviembre de 2015 (dos mil quince), por el que se agrega a su vez Oficio DC/281/2015 que dirige a Usted, con el que da respuesta a su solicitud de información.</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital el oficio DC/281/2015 en formato PDF, constando en un total de 02 (DOS) fojas útiles.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
1389515	UNION DE COMERCIAN	05/10/2015	OFICIO 722/2009 EXPEDIENTE T-20 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE COMERCIO MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSI, CAPITAL. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01389515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos de los oficios U.I.P. 0019/15, U.I.P. 0129/15 y U.I.P. 0372/15. Así además, el 20 (veinte) de octubre de 2015 (dos mil quince) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio DC/282/2015, suscrito por la L.A. Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio Municipal, recibido el 05 (cinco) de noviembre de 2015 (dos mil quince), por el que se agrega a su vez Oficio DC/283/2015 que dirige a Usted, con el que da respuesta a su solicitud de información.</li> </ul> <p>En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital el oficio DC/283/2015 en formato PDF, constando en 01 (una) foja útil.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-213/15	ALBERTO RODRIGUEZ V	07/10/2015	Se me expida copia simple de los padrones oficiales y/o censos oficiales que levanta la Coordinación de Triangulos del Departamento de Plazas, Mercados y Piso de la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, de los Comerciantes pertenecientes a la unión de triangulistas ruta no. 9, A.C., correspondientes a las administraciones publicas municipales 2006-2009 y 2009-2012, los cuales obran en los archivos de esa Dependencia Municipal. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 07 (siete) de octubre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, solicited a la que le fue asignado el progresivo E-213/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 0032/15. Así además, el 21 (veintiuno) de octubre de 2015 (dos mil quince) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado mediante oficio U.I.P. 0205/15.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 30 (treinta) de octubre de 2015 (dos mil quince), oficio DC/063/2015, signado por la L.A. Dolores Eliza García Román, dirigido a esta Unidad de Información Pública al que agrega a su vez oficio 064/2015 dirigido a Usted en respuesta a su solicitud de información; documentales que se agregan al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 02 (dos) fojas útiles por su parte principal.</p> <p>De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-215/15	MARIA DEL REFUGIO PE	07/10/2015	Se me expida copia certificada del oficio con número de referencia 297/2015, de fecha 25 de mayo de 2015, dirigido a la C.P.C. y Lic. Ma. Del Carmen Aranda Manteca, (en ese momento) Contralora Interna de H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, y signado por el Lic. Gerardo Arredondo Márquez, (otrora) Director de Comercio Municipal. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 07 (siete) de octubre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicited a la que le fue asignado el progresivo E-215/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0034/15, U.I.P. 0174/15 y U.I.P. 368/15, así además y como es de su conocimiento que para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, circunstancia que le fue notificada el 21 (veintiuno) de octubre del año en curso, en términos del oficio U.I.P. 0186/15.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 05 (cinco) de noviembre de 2015 (dos mil quince), oficio número DC/284/2015, suscrito por la L.A. Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, por el que agrega oficio DC/285/2015 dirigido a usted, en respuesta a su solicitud de información; oficio este último, el que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 01 (una) foja útil por su parte principal.</p> <p>De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-216/15	MARIA DEL REFUGIO PE	07/10/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información que arroje la búsqueda en los archivos que obran en la Dirección General de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, referente así al día de la fecha se encuentra registrada y autorizada la federación de rutas de triangulos y comerciantes de San Luis Potosí, así como su antigüedad y las personas que integran y las representaciones que ostentan. Se me proporcione copia simple del Acta Constitutiva de la federación de rutas de triangulos y comerciantes de San Luis Potosí. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 07 (siete) de octubre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicited a la que le fue asignado el progresivo E-216/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0031/15, U.I.P. 0176/15 y U.I.P. 367/15, así además y como es de su conocimiento que para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, circunstancia que le fue notificada el 21 (veintiuno) de octubre del año en curso, en términos del oficio U.I.P. 0187/15.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 05 (cinco) de noviembre de 2015 (dos mil quince), oficio número DC/116/2015, suscrito por la L.A. Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, por el que agrega oficio DC/117/2015 dirigido a usted, en respuesta a su solicitud de información; oficio este último, el que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 01 (una) foja útil por su parte principal.</p> <p>De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>

**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

Del 01 de Noviembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-222/15	MARCO ANTONIO MART	08/10/2015	Documento y/o lista donde indique los fraccionamientos de la ciudad y el año en que fueron dados de alta desde 1995 a la fecha actual. (sic)	<p>En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 08 (ocho) de octubre de 2015 (dos mil quince), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en esta Municipalidad; lo que se registró con el progresivo E-222/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos de los oficios número U.I.P. 0050/2015, U.I.P. 0177/2015 y U.I.P. 373/15. Así además y como se hizo de su conocimiento en fecha 22 (veintidós) de octubre de 2015 (dos mil quince) esta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por este mismo medio.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DIR/CAL/170/2015, recibido el 04 (cuatro) de noviembre de 2015 (dos mil quince), suscrito por la Lic. María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, con el que da atención a su Solicitud de Información, documento que se anexa en copia simple en formato pdf, el que consta en 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
1394215	Eduardo José Alvarado I	09/10/2015	<p>a) Nómina del personal que trabaja en la denominada "Biblioteca Digital", ubicada en el parque Juan H. Sánchez o de Morales, que contenga nombres, puestos y salarios asignados.</p> <p>b) Condiciones laborales del personal que trabaja en la denominada "Biblioteca Digital" (si son de plaza, de contrato por honorarios o de confianza).</p> <p>c) Recursos financieros asignados al funcionamiento de esa "Biblioteca Digital".</p> <p>d) Presupuesto destinado a la construcción y equipamiento de esa "Biblioteca Digital".</p> <p>e) Características del equipo adquirido para el funcionamiento de esa "Biblioteca Digital".</p> <p>f) Persona o empresa a la que fue asignado el contrato para la construcción de esa "Biblioteca Digital", así como el costo de construcción.</p> <p>g) Proveedor del equipamiento de esa "Biblioteca Digital", así como el costo del equipo.</p> <p>h) Proveedor del acervo bibliográfico para el funcionamiento y servicio de esa "Biblioteca Digital".</p> <p>i) Características del acervo bibliográfico de esa "Biblioteca Digital" (tipos de libros o colecciones). (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01394215 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes en términos de los oficios U.I.P. 0099/15, U.I.P.0060/15, U.I.P.0061/15 y U.I.P.0062/15.</p> <p>Así con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio D66M/2015/20, recibido en fecha 13 (trece) de octubre de 2015 (dos mil quince) signado por el Profr. Pedro Luis García Gómez, Director General de Educación Municipal; documento con el que atiende a su solicitud.</li> <li>- Oficio DGLOR/018/2015, recibido en fecha 16 (dieciséis) de octubre de 2015 (dos mil quince) suscrito por el Lic. José Ricardo Soto Gutiérrez, Director de Compras y Licitaciones de Obra Pública; por el que da respuesta a su petición.</li> <li>- D.A.P.F.00071/2015, E.T. 015/2015 suscrito por el C.P. Oscar Alejandro Pérez López, Director de Administración Planeación y Finanzas, recibido el 21 (veintuno) de octubre de 2015 (dos mil quince) por el que da atención a su solicitud de información.</li> </ul> <p>En consecuencia, es que se anexan en archivo digital en formato pdf, los documentos antes descritos, los que constan en un total de 04 (cuatro) fojas útiles.</p>
1394315	Eduardo José Alvarado I	09/10/2015	<p>a) Cantidades pagadas mensualmente por el ayuntamiento de SLP en los años 2013, 2014 y 2015 a talleres mecánicos para reparación y mantenimiento de unidades vehiculares.</p> <p>b) Nombre de las personas o empresas a quienes se hicieron los pagos anteriormente señalados.</p> <p>c) Conceptos por los cuales fueron pagadas las reparaciones o mantenimiento de unidades vehiculares señaladas anteriormente. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01394315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes en términos de los oficios U.I.P. 0064/15, U.I.P.228/15 y U.I.P.0340/15.</p> <p>Así con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio CSG/0040/2015, con 01 (uno) anexo, recibido en fecha 28 (veintiocho) de octubre de 2015 (dos mil quince) suscrito por la C. Fátima del Rosario Torres Juárez, Encargada de la Coordinación de Servicios Generales; por el que atiende su petición. Documentales que constan en 04 (cuatro) fojas.</li> <li>- D.A.P.F.00130/2015, E.T. 0048/2015 suscrito por el C.P. Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal, recibido el 10 (diez) de noviembre de 2015 (dos mil quince) por el que da atención a su solicitud de información. Documento que consta en 01 (una) foja.</li> </ul> <p>Derivado de lo anterior, es que se anexan al presente en archivo digital en formato pdf, los documentos antes descritos y su anexo, los que constan en un total de 05 (cinco) fojas útiles.</p>
1394415	ROSARIO RIOS PUENTE	09/10/2015	Solicitó el listado con nombres y puesto de los titulares: Directores, Subdirectores, Coordinadores, Jefes de área y Jefes de departamento que integran todas y cada una de las dependencias que conforman el Ayuntamiento de San Luis Potosí capital, así como de las tres delegaciones que pertenecen a dicho municipio. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01394415 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente en términos del oficio U.I.P. 0058/15.</p> <p>Así con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio OM/0344/2015, recibido en fecha 10 (diez) de noviembre de 2015 (dos mil quince) suscrito por el Lic. Noé Lara Enriquez, Oficial Mayor; por el que atiende su petición. Documento que se anexa al presente en archivo digital en formato pdf el que consta en 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>Es importante hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya está disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>, la información pública de oficio referente a su solicitud, en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/10/Plantilla-Nominal-dl-15-October-2015.pdf">http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/10/Plantilla-Nominal-dl-15-October-2015.pdf</a></p>
1436815	José Roberto Rocha Diéguez	13/10/2015	Copias de las facturas que ha pagado el Municipio de San Luis Potosí desde 2009 hasta septiembre de 2014 por concepto de recolección de basura y confinamiento de desechos urbanos a la empresa Red Reclector SA de CV. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01436815 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esta en términos del oficio U.I.P. 0081/15. Así además, el 26 (veintiséis) de octubre de 2015 (dos mil quince) esta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema.</p> <p>Así con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio D.A.P.F.00119/2015, E.T. 041/2015 suscrito por el Tesorero Municipal, C.P. Jesús Emmanuel Ramos Hernández, recibido el 06 (seis) de noviembre de 2015 (dos mil quince) por el que da atención a su petición. Documento que se adjunta en archivo digital en formato pdf, el que consta en 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>Ahora bien con la finalidad de hacer la entrega de la información señalada en el oficio de referencia - D.A.P.F.00119/2015, E.T. 041/2015 - se requiere cubra el costo de esta, el costo por copia simple de \$ 1.40 (un peso 40/100 m.n.); por lo que deberá cubrir el pago correspondiente por un total de 140 (ciento cuarenta) fojas útiles, siendo la cantidad de \$ 196.00 (ciento noventa y seis pesos 00/100 m.n.), lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), el pago podrá realizarlo en la oficina de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles. Ahora bien, se solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, una vez acreditada su personalidad, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p> <p>Hago de su conocimiento que el oficio, así como las 140 (ciento cuarenta) fojas a que hace referencia el Tesorero Municipal, se encuentran a su disposición para su consulta física gratuita en la Tesorería Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, una vez acreditada su personalidad, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p>

**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

Del 01 de Noviembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1436915	José Roberto Rocha Diéguez	13/10/2015	Copias de las facturas que ha pagado el Municipio de San Luis Potosí desde septiembre de 2014 hasta octubre de 2015 por concepto de recolección de basura y confinamiento de desechos urbanos a la empresa Red Recolector SA de CV. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01436915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente en términos de los oficios U.I.P. 0080/15 y U.I.P. 2955/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio D.A.P.F.00120/2015, E.T. 0042/2015 suscrito por el C.P. Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal, recibido el 09 (nueve) de noviembre de 2015 (dos mil quince) por el que da atención a su petición; documento que se anexa en archivo digital en formato pdf, el que consta en 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>Ahora bien con la finalidad de hacer la entrega de la información puesta a su disposición en el oficio arriba señalado, se requiere cubra el costo de esta, se hace de su conocimiento que el costo por copia simple es de \$ 1.40 (un peso 40/100 m.n.); lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince) por lo que deberá cubrir el pago correspondiente por un total de 17 (diecisiete) fojas útiles, por la cantidad de \$ 23.80 (veintitrés pesos 80/100 m.n.), el pago podrá realizarlo en la oficina de Control de Ingresos, ubicado en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles. Ahora bien, se solicita presente el recibo de entrega, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles.</p> <p>Se hace de su conocimiento que la información a que hace referencia el Tesorero Municipal, se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita, en las oficinas de la Tesorería Municipal, sito en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad de San Luis Potosí, en días y horas hábiles.</p>
1458815	Juana hernandez aguilár	15/10/2015	Relación, nomina, listado, organigrama, equipo administrativo, lista de personal, de todas las personas que laboraron en todas y cada una de las diferentes áreas que se compone la delegación la pila municipio de San Luis Potosí, en la administración del periodo 2012-2015, misma relación que deberá contener nombre, cargo, sueldo antigüedad y función, y deberá coincidir con la partida de egresos destinada por misma delegación. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01458815 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 0098/15, U.I.P. 0099/15, U.I.P. 0218/15. Así además, el 29 (veintinueve) de octubre de 2015 (dos mil quince) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio DPI.0067/15, suscrito por el Lic. Luis Carlos Delgado Joseph, Delegado de La Pila, S.L.P. recibido el 06 (seis) de noviembre de 2015 (dos mil quince) por el que da atención a su petición. Documento que consta en 03 (tres) fojas útiles.</li> <li>Oficio OM/385/2015, signado por el Lic. Noé Lara Enríquez, Oficial Mayor, recibido el 13 (trece) de noviembre del presente año, con el que atiende su petición. Documento que consta en 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>Documentales que se agregan al presente en archivo digital en formato PDF los que constan en un total de 04 (cuatro) fojas útiles.</p>
E-224/15	CARLOS CARDINI MAY	15/10/2015	<p>En consecuencia a la petición hecha a la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 0098/15, U.I.P. 0099/15, U.I.P. 0218/15. Así además, el 29 (veintinueve) de octubre de 2015 (dos mil quince) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio S.G. 287/2015, recibido en fecha 06 (seis) de noviembre del año actual, signado por el Lic. Marco Antonio Aranda Martínez, Secretario General, con el que atiende su petición. Documento que consta en 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>En consecuencia, es que se agregan en archivo digital en formato PDF los documentos antes descritos, los que constan en un total de 19 (diecinueve) fojas útiles.</p> <p>Por lo que le informo, que los oficios así como sus anexos, en su caso, se encuentran a su disposición para su consulta física gratuita en estas oficinas de esta Unidad de Información Pública, en días y horas hábiles. Así mismo, le informo que el costo por copia simple de estos, le informo que el costo por foja es de \$ 1.40 (un peso 40/100 m.n.) esto acorde a lo previsto por el artículo 31 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), por lo que deberá realizar un</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida en el correo electrónico institucional de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el día 12 (doce) de octubre de 2015 (dos mil quince), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en esta Municipalidad, le fue registrado con el progresivo E-224/15, así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esa Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención a las Áreas de Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios U.I.P. 0103/15, U.I.P. 0104/15, U.I.P. 0105/15, U.I.P. 0106/15, U.I.P. 0107/15, U.I.P. 0115/15 y U.I.P. 0116/15. Por lo que para atender su petición, se hizo uso de la prórroga prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que se le notificó en fecha 26 (veintiséis) de octubre de 2015 (dos mil quince) vía correo electrónico.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio 010/15, recibido en fecha 20 (veinte) de octubre de 2015 (dos mil quince) signado por el General Brig. Eliodoro Guerrero Guerrero, Comisario de Seguridad Pública Municipal, por el que adjunta Oficio 009/15 dirigido a usted, con el que atiende a su petición. Documentos que constan en 02 (dos) fojas útiles.</li> <li>Oficio CIM-CJ-0058/2015, recibido en fecha 21 (veintiuno) de octubre de 2015 (dos mil quince) signado por el C. Enrique Alfonso Obregón, Contralor Interno Municipal, por el que atiende a su petición. Documento que consta en 02 (dos) fojas útiles.</li> <li>Oficio 059/DEAF/2015, recibido en fecha 21 (veinte) de octubre del año en curso, signado por el Ing. Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, por el que adjunta oficio 060/15 dirigido a usted, con el que da respuesta a su petición. Documentos que constan en 04 (cuatro) fojas útiles.</li> <li>Oficio 067/15, recibido en fecha 21 (veintiuno) de octubre de 2015 (dos mil quince) signado por la Profr. Ma. Guadalupe Juárez Díaz, Directora General del Sistema Municipal DIF, por el que adjunta oficio 068/15 dirigido a usted, con el que atiende a su solicitud. Documentos que constan en 02 (dos) fojas útiles; y sus anexos los que constan en 05 (cinco) fojas útiles.</li> <li>Oficio DDS/0066/2015, recibido en fecha 29 (veintinueve) de octubre de 2015 (dos mil quince) signado por el Lic. Juan Manuel Navarro Muñoz, Director de Desarrollo Social, por el que adjunta diversos oficios DDS/SDR/008/2015 y DDS/CA/1423/2015, con los que atiende su petición. Documentos que constan en 03 (tres) fojas útiles.</li> <li>Oficio S.G. 287/2015, recibido en fecha 06 (seis) de noviembre del año actual, signado por el Lic. Marco Antonio Aranda Martínez, Secretario General, con el que atiende su petición. Documento que consta en 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>En consecuencia, es que se agregan en archivo digital en formato PDF los documentos antes descritos, los que constan en un total de 19 (diecinueve) fojas útiles.</p>

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Noviembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
			<p>SE ME PROPORCIONE COPIA DE LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN CON CALCULO DE OBRA ASI COMO ESPLICACIÓN DE PRODUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CAL QUIMICA MEXICANA TAL Y COMO LO SOMETÍ PARA SU AUTORIZACIÓN COMO INDUSTRIA LIGERA EN UN CORREDOR REGIONAL.</p>	<p>page total de \$ 75.60 (setenta y cinco pesos 60/100 m.n.). El pago podrá efectuarse en las oficinas de Control de Ingresos, ubicado en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles. En caso de efectuar el pago en las oficinas recaudadoras municipales, deberá presentar en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información solicitada, a efecto de hacer entrega de la información. La información estará a su disposición por un término de 10 (diez) días hábiles. así mismo hago de su conocimiento que por lo que se señaló en el numeral 2) del oficio 068/15, le informo que el "Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF" podrá consultarlo en la página web de este H. Ayuntamiento, sanluis.gob.mx. O bien directamente en el link <a href="http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2013/11/Reglamento-del-sistema-Integral-para-el-Desarrollo-de-la-Familia.pdf">http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2013/11/Reglamento-del-sistema-Integral-para-el-Desarrollo-de-la-Familia.pdf</a></p>
E-231/15	MIGUEL BURBERG PUE	19/10/2015	SE ME PROPORCIONE COPIA DE LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN CON CALCULO DE OBRA ASI COMO ESPLICACIÓN DE PRODUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CAL QUIMICA MEXICANA TAL Y COMO LO SOMETÍ PARA SU AUTORIZACIÓN COMO INDUSTRIA LIGERA EN UN CORREDOR REGIONAL.	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 19 (diecinueve) de octubre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicito a lo que le fue asignado el progresivo E-231/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0133/15. Así además y como es de su conocimiento, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, circunstancia que le fue notificada el 30 (treinta) de octubre del año en curso, en términos del oficio U.I.P. 301/15.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 17 (diecisiete) de noviembre de 2015 (dos mil quince), oficio número DADU/CAL/034/2015 folio 000150, suscrito por la Lic. María Concepción Vázquez Ojeda, por el que atiende su solicitud; documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 02 (dos) fojas útiles por su parte principal.</p> <p>Así las cosas y por lo que hace a lo señalado en el oficio -DADU/CAL/034/2015 folio 000150- se encuentran a su disposición en versión pública previa pago, 06 (seis) planos que corresponden a la información por usted solicitada; le informo que el costo por plano autorizado es de \$ 350.50 (trescientos cincuenta pesos 50/100 m.n.); lo anterior acorde a lo previsto por el artículo 20 fracción primera inciso c) de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince). Por lo que deberá cubrir el pago por un total de \$ 2,103 (dos mil ciento tres pesos m.n.) El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles, se solicita además presente en esta Unidad de Información Pública Municipal el recibo de entero mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada, le indico que la oficina de la Unidad de Información Pública, se encuentra en el domicilio y horario antes citado. La información se encontrará a su disposición por un periodo de diez días hábiles.</p> <p>Ahora bien, y con respecto a los 02 (dos) planos hidráulicos y 01 (uno) de electrificación; queda a su disposición para consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública, el oficio DADU/CAL/034/2015, por el que se exponen los motivos y fundamentos por los que solicitan la reserva de los planos arriba señalados.</p> <p>De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-232/15	Hernández Hernández Esteban	19/10/2015	COPIA DEL PLANO DE LA COLONIA JOYAS EL AGUAJE. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida en fecha 19 (diecinueve) de octubre de 2015 (dos mil quince), en esta Unidad de Información Pública, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicito a lo que le fue asignado el progresivo E-232/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0161/15; así además y como se hizo de su conocimiento, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en términos del oficio U.I.P. 363/15.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 11 (once) de noviembre de 2015 (dos mil quince), oficio número DIR/CAL/153/2015, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí.</p> <p>Ahora bien, en referencia al oficio -DIR/CAL/153/2015- se turna el plano de la Colonia Las Joyas- el mismo se encuentra disponible para su consulta física gratuita, en las oficinas que ocupa esta Unidad de Información Pública; ahora bien en caso de requerir copia del citado plano en versión pública, se requiere cubra el costo de éste, el costo por plano autorizado es de \$ 350.50 (trescientos cincuenta pesos 50/100 m.n.); lo anterior acorde a lo previsto por el artículo 20 inciso c) último párrafo de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince).</p> <p>El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles. Ahora bien, se solicita además presente en esta Unidad de Información Pública Municipal, el recibo de entero mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada, le indico que la oficina de la Unidad de Información Pública, se encuentra en el domicilio y horario antes citado. La información se encontrará a su disposición por un periodo de diez días hábiles.</p> <p>De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
1494515	José Victoriano Martínez	19/10/2015	Copia en formato electrónico por esta misma vía del Manual de Identidad Gráfica de la actual administración municipal. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01494515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a las Áreas del Gobierno Municipal en su caso competentes, en términos de los oficios U.I.P. 0193/15 y U.I.P. 0194/15.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta misma ciudad, en respuesta a su solicitud de información; oficio número CA/041/15, recibido el 22 (veintidós) de octubre del año en curso, signado por el C. David Arturo Reza Crenshaw, Director de Comunicación Social, por el que se entregó CD, que contiene Manual de Identidad 2015-2018.</p> <p>Ahora bien, debido a las características de la información solicitada, no es posible su envío por este sistema, en razón de que el archivo sobrepasa la capacidad permitida en el sistema Infomex; por lo que la misma se pone a su disposición para su consulta física gratuita en la oficina que ocupa la Unidad de Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, sito en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad de San Luis Potosí, en días y horas hábiles; de igual manera con la finalidad de reproducir la información para su entrega, se requiere que presente en la Unidad de Información Pública un CD, a efecto de que éste sea el medio en el que será almacenada la información de referencia; esto con fundamento en el artículo 67, último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. La información estará a su disposición por un término de 10 (diez) días hábiles.</p>

**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

Del 01 de Noviembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1500815	Emmanuel Adrian Gutierrez	22/10/2015	Solicito Copia digital del documento en el que se establezca como acción específica o general de la Política Pública en Materia de Juventud, la realización de una marcha zombie, el diagnóstico de la problemática que se atiende, objetivos, transversalización, financiamiento y metodología de evaluación de resultados de la marcha zombie. <a href="http://sanluis.gob.mx/otencion-a-la-juventud-fortalece-la-convivencia-familiar/">http://sanluis.gob.mx/otencion-a-la-juventud-fortalece-la-convivencia-familiar/</a> (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01500815 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 212/15. Así además y como es de su conocimiento que para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, circunstancia que le fue notificada mediante el citado sistema, el 04 (cuatro) de noviembre del año en curso. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud, lo siguiente: - Oficio DDS/124/2015 signado por el Lic. Juan Manuel Navarro Muñoz, Director de Desarrollo Social, recibido en fecha 23 (veintitrés) de noviembre del año en curso, por el que adjunta el similar suscrito por el C. Juan Manuel Quistlan Lara, Director de la Instancia Municipal de la Juventud; por el que a su vez agrega "Proyecto preliminar de atención a la Juventud del Municipio de San Luis Potosí". Por lo antes expuesto es que se agregan al presente en archivo digital en formato PDF, los documentos arriba señalados, los que constan en un total de 04 (cuatro) fojas útiles.
1500915	Daniel Ornelas González	22/10/2015	Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí Sería tan amable de informarme cuantos comerciantes informales están registrados con autorización para establecerse en el Tianguis dominical denominado "Las Vías", ubicado en la Av. Hernán Cortes. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01500915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 221/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente: - Oficio DC/143/2015, recibido el 06 (seis) de noviembre de 2015 (dos mil quince) dirigido a la Unidad de Información Pública, por el que se agrega a su vez Oficio DC/144/2015, que dirige a Usted, signados por la Licenciada Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, con el que da respuesta a su solicitud de información. Documentos que se agregan al presente en archivo digital en formato pdf en un total de 02 (dos) fojas útiles.
1501015	Selen Teran Itzel	22/10/2015	Monto mensual del pago a pensiones - A cuántos ex trabajadores se le entrega Presupuesto anual que administra el municipio, de éste cuánto destina a gasto corriente? ¿Cuánto destina a inversión? (sic)	Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí con número de folio 01501015, se requiere que para efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita; esto acorde a lo previsto por el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Ya que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el citado Sistema, el área a quien le asiste competencia, advirtió la necesidad de que "precise el pago al que se refiere en este contenido", esto en términos del oficio OM/222/2015 signado por el Lic. Noé Lara Enríquez, Oficial Mayor del Municipio de San Luis Potosí, documento que se adjunta al presente en archivo digital en formato PDF, constante de 01(una) foja útil. Por lo antes expuesto se requiere complete y/o amplíe su solicitud, atento a lo manifestado en el oficio antes descrito; haciendo mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la reproducción de versiones públicas del documento.
1501315	jose guadalupe rosas pad	22/10/2015	1.- numero de empleados del ayuntamiento 2.- sueldo neto directores de area (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01501315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 225/15, U.I.P. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente: - Oficio OM/0311/2015 recibido el 04 (cuatro) de noviembre de 2015 (dos mil quince), signado por el Lic. Noé Lara Enríquez, Oficial Mayor, con el que da atención a su petición, documento que se agrega en archivo digital en formato pdf, el que consta en 01 (una) foja útil. Ahora bien, no omito hacer de su conocimiento que atendiendo lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; le informo, que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción III -Directorio de servidores públicos con referencia a sus ingresos, viáticos, viajes y gastos de representación, en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/cfracion-iii-directorio-de-servidores-publicos-con-referencia-a-sus-ingresos-viaticos-viajes-y-gastos-de-representacion/">http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/cfracion-iii-directorio-de-servidores-publicos-con-referencia-a-sus-ingresos-viaticos-viajes-y-gastos-de-representacion/</a> en la que podrá consultar la información relativa a la Plantilla Nominal y tabulador de Sueldos de este H. Ayuntamiento. Haciendo mención, que la obligación de la entrega de la información, de conformidad con el artículo 16 fracción I de la Ley antes citada, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.
1501515	UNION DE COMERCIAN	23/10/2015	OFICIO DC/028/2014 DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2014 EXPÉDIDO POR LA DIRECCION DE COMERCIO DE LA CAPITAL DE SAN LUIS POTOSI (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01501515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 226/15 y U.I.P. 397/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente: - Oficio DC/301/2015, suscrito por la L.A. Dolores Eliza García Román, Directora Comercio Municipal, recibido el 09 (nueve) de noviembre de 2015 (dos mil quince), por el que se agrega a su vez Oficio DC/302/2015 que dirige a Usted, con el que da respuesta a su solicitud de información. Documentos que se agregan al presente en archivo digital en formato pdf en un total de 02 (dos) fojas útiles.
E-236/15	AGUSTIN CASTILLO GU	23/10/2015	COPIA CERTIFICADA DEL PLANO QUE COMPRENDE LA COLONIA PEDROSA, PRIMERA SECCION, REGISTRADO EN LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO EN EL ESTADO, BATO NÚMERO 1266 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 1973. (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida en fecha 23 (veintitrés) de octubre de 2015 (dos mil quince), en esta Unidad de Información Pública, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicito a la que le fue asignado el progresivo E-236/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 232/15; así además y como se hizo de su conocimiento, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 11 (once) de noviembre de 2015 (dos mil quince), oficio número DIR/CAL/154/2015, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí. Ahora bien, en referencia al oficio -DIR/CAL/154/2015- se turna el plano de la Colonia Pedrosa; el mismo se encuentra disponible para su consulta física gratuita, en las oficinas que ocupa esta Unidad de Información Pública; ahora bien en caso de requerir copia del citado plano en versión pública, se requiere cubra el costo de éste, el costo por plano autorizado es de \$ 350.50 (trescientos cincuenta pesos 50/100 m.n.); lo anterior acorde a lo previsto por el artículo 20 inciso c) último párrafo de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince). El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles. Ahora bien, se solicita además presente en esta Unidad de Información Pública Municipal, el recibo de entero mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada, he indico que la oficina de la Unidad de Información Pública, se encuentra en el domicilio y horario antes citado. La información se encontrará a su disposición por un periodo de diez días hábiles. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.

**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

Del 01 de Noviembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1502115	juana hernandez aguilár	23/10/2015	Lista,relación,formato, oficio, donde se describan los negocios activos de restauran o antojitos que cuenten con licencia de funcionamiento en la delegación la pila y villa de pozos, misma que deberá de incluir nombre,giro, dirección,antigüedad (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01502115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 242/15 y U.I.P. 248/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio número DVP/DJ/041/2015 con 01 (uno) anexo, suscrito por el C. Roberto Ulises Mendoza Padrón, Delegado de Villa de Pozos, S.L.P., recibido el 05 (cinco) de noviembre de 2015 (dos mil quince) por el que da atención a su petición. Documentos que constan en 02 (dos) fojas útiles.</li> <li>- Oficio DPI.0110/15 con 01 (uno) anexo, suscrito por el Licenciado Luis Carlos Delgado Joseph, Delegado de La Pila, S.L.P., recibido el 23 (veintitrés) de noviembre de 2015 (dos mil quince) por el que da atención a su petición. Documentos que constan en 02 (dos) fojas útiles.</li> </ul> <p>Derivado de lo anterior, es que se anexan al presente en archivo digital en formato pdf los documentos arriba señalados, los que constan en un total de 04 (cuatro) fojas útiles.</p>
1502215	juana hernandez aguilár	23/10/2015	Padrón de negocios que cuenten con licencia y/o permiso para la venta en modalidad de consumo de cerveza (no tiendas) en la delegación de la pila y villa de pozos (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01502215 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 237/15 y U.I.P. 243/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio número DVP/DJ/039/2015 y anexo, suscrito por el C. Roberto Ulises Mendoza Padrón, Delegado de Villa de Pozos, S.L.P., recibido el 05 (cinco) de noviembre de 2015 (dos mil quince) por el que da atención a su petición. Anexo que consta en 02 (dos) fojas útiles.</li> <li>- Oficio DPI.0066/15 y anexo, suscrito por el Licenciado Luis Carlos Delgado Joseph, Delegado de La Pila, S.L.P., recibido el 06 (seis) de noviembre de 2015 (dos mil quince) por el que da atención a su petición. Anexo que consta en 01 (una) faja útil.</li> </ul> <p>Los oficios y sus anexos se encuentran a su disposición para su consulta física gratuita, en las oficinas de la Unidad de Información Pública, sito en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad de San Luis Potosí, en días y horas hábiles. Lo anterior debido a que únicamente se cuenta con dichos oficios de manera impresa. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, una vez acreditada su personalidad, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p>
1502915	daniel alberto martinez ca	24/10/2015	Copia certificada por la autoridad municipal correspondiente del convenio o documento en el cual conste el fundamento legal o contractual mediante el cual los trabajadores del ayuntamiento de san luis potosí tienen derecho como prestación laboral a la reintegración del impuesto sobre el producto del trabajo, marcada en sus recibos de pago con la clave 069 reintegración de I.S.P.T. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01502915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a los áreas del Gobierno Municipal competentes en términos de los oficios U.I.P. 234/15 y U.I.P. 236/15. Así además y como es de su conocimiento que para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, circunstancia que le fue notificada mediante el citado sistema, el 10 (diez) de noviembre del año en curso.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DM/0426/2015, suscrito por el Lic. Noé Lara Enriquez, Oficial Mayor recibido el 24 (veinticuatro) de noviembre de 2015 (dos mil quince) por el que da atención a su petición; documento que se anexa en archivo digital en formato pdf, el que consta en 01 (una) faja útil.</li> </ul> <p>Ahora bien y por lo que hace al anexo señalado en el oficio en mención, le informo que este se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita; o bien en caso de requerir copia simple se requiere cubra el costo de esta, se hace de su conocimiento que el costo por copia simple es de \$ 1.40 (un peso 40/100 m.n.); lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), por lo que deberá cubrir el pago correspondiente por un total de 03 (tres) fojas útiles, por la cantidad de \$ 4.20 (cuatro pesos 20/100 m.n.), el pago podrá realizarse en la oficina de Control de Ingresos, ubicado en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles. Ahora bien, se solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada, información que se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles.</p>
1503815	Marco Antonio Aguayo Fr	25/10/2015	Me gustaría conocer si ha habido proyectos o propuestas para realizar una ciclovía en el municipio de San Luis Potosí, de ser así, me gustaría conocer cuántos fueron y por qué no fueron implementados o si se encuentran en proceso de implementarse. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01503815 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, en términos de los oficios U.I.P. 233/15 y U.I.P. 309/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DOP/CJ/273 BIS/2015 signado por el Ing. Isobel Leticia Vargas Tinajero, Directora de Obras Públicas, recibido el 12 (doce) de noviembre de 2015 (dos mil quince), por el que agrega oficio DOP/SP/015/2015, con los que atiende su solicitud; documentos que se agregan al presente en archivo digital en formato pdf los que constan en un total de 02 (dos) fojas útiles.</li> </ul>
1504115	Carlos Eduardo Medina G	26/10/2015	SOLICITO COPIA DEL ESTUDIO DE VIALIDAD O EQUIVALENTE, A TRAVÉS DEL CUAL LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ O LA INSTANCIA RESPONSABLE DE COLOCAR Y DETERMINAR LA UBICACIÓN DE LAS BOYAS O TOPES; DETERMINO LA VIABILIDAD DE PONER UNA SERIE DE BOYAS O TOPES REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA ENTRADA DE CALLE FUENTE DE TREVI EN LA COLONIA BALCONES DEL VALLE, MISMA QUE ES EL ACCESO PRINCIPAL Y COLINDANTE CON LA GLORIETA MARIANO JIMÉNEZ. ASÍ MISMO SOLICITO EL COSTO INDIVIDUAL POR BOYA O TOPE ASÍ COMO FACTURA DONDE CONSTE EL COSTO DE LA MISMA; COSTO INDIVIDUAL DE CADA REMACHE Y/O TUERCA Y/O TORNILLO Y/O CUALQUIER ELEMENTO UTILIZADO PARA LA COLOCACIÓN INDIVIDUAL DE CADA UNA DE LAS BOYAS O TOPES QUE SE INSTALARON EN EL INICIO DE LA CALLE FUENTE DE TREVI, EN LA COLONIA BALCONES DEL VALLE. POR ULTIMO SOLICITO DOCUMENTO DONDE CONSTE Y OBRE LA FIRMA DEL RESPONSABLE DE AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE LAS BOYAS O TOPES EN EL INICIO DE LA CALLE FUENTE DE TREVI EN LA COLONIA BALCONES DEL VALLE. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01504115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 261/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DG-223/X/2015, recibido el 29 (veintinueve) de octubre de 2015 (dos mil quince) dirigido a la Unidad de Información Pública, por el que se agrega a su vez Oficio DG-224/X/2015, que dirige a Usted, signados por el Gral. Bng. Heliodoro Guerrero Guerrero, Comisionado de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí, al que agrega oficio No. JIV/1021/15, signado por el Ingeniero Carlos García García, Jefe de la Sección Sexta del Estado Mayor de Ingeniería Vial, con el que da respuesta a su solicitud de información.</li> </ul> <p>Documentos que se agregan al presente en archivo digital en formato pdf en un total de 03 (tres) fojas útiles.</p>



**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

Del 01 de Noviembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1504315	Carlos Eduardo Medina G	26/10/2015	SOLICITO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA INFORMACIÓN REFERENTE AL GASTO EJERCIDO Y LOS INGRESOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DE "PATROCINIOS" O "DONACIONES" PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CARRERA MUNICIPAL DE 10 KILOMETROS EN FAVOR DE PRO-PACIENTE ONTOLÓGICO A.C. REALIZADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. ASÍ MISMO DE LO CONCERNIENTE A LA CARRERA MUNICIPAL DE 10 KILOMETROS MUNICIPAL REALIZADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SOLICITO COPIA DEL CONTRATO REALIZADO CON LA EMPRESA DENOMINADA "TU TIEMPO A TIEMPO" Y/O JOSÉ GARCÍA O GESSIMA SALAZAR (DESCONOCIENDO LOS SEGUNDOS APELLIDOS DE ESTOS ÚLTIMOS, PERO QUE POSIBLEMENTE DEBERÁN FIGURAR COMO RESPONSABLES DE LA EMPRESA EN CUESTIÓN) PARA LA MEDICIÓN DE LA CARRERA, LA MEDICIÓN Y/O CRONOMETRAR EL TIEMPO DE LA CARRERA, LA PUBLICIDAD, PROMOCIÓN DE LA CARRERA, RESPONSABILIZARSE DE LA ENTREGA DE PAQUETES DEL CORREDOR DE LA CARRERA Y SI ES EL CASO EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LA MISMA. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01504315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios U.I.P. 262/15 y U.I.P. 263/15. Así además y como es de su conocimiento que para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, circunstancia que le fue notificada mediante el citado sistema, el 10 (diez) de noviembre del año en curso. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud, lo siguiente: - Oficio DDS/SBM/0240/2015 signado por el C. Alejandro Muñoz Remolina, Subdirector de Deporte, recibido en fecha 27 (veintisiete) de noviembre del año en curso, por el que da respuesta a su solicitud. - Oficio D.A.P.F.00128/2015 E.T.0046/2015, recibido el 11 (once) de noviembre de 2015 (dos mil quince), signado por el Contador Público Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal, en respuesta a su solicitud de información. Documentales que se agregan al presente en archivo digital en formato PDF, el que consta de 03 (tres) fojas útiles.
1505215	Juan Pablo Ramírez Atish	26/10/2015	Informe si la calle sin nombre ubicada entre los número 1122 y 1128 de la calle Juan de Oñate, misma que corre en paralelo a Julio Betancourt y a Salvador Nava se encuentra actualmente habilitada para el tránsito (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01505215 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 288/15 y U.I.P. 289/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación: - Oficio DADU/CAL/021/2015, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora General de Catastro, Desarrollo Urbano y Nuevos Proyectos, recibido el 04 (cuatro) de noviembre de 2015 (dos mil quince) por el que da atención a su petición. - Oficio D6-225/2015, suscrito por el Gral. Brig. Heliodoro Guerrero Guerrero, Comisario de Seguridad Pública Municipal, recibido el 29 (veintinueve) de octubre de 2015 (dos mil quince), al que agrega a su vez el oficio No. JIV/1017/15, signado por el Ingeniero Carlos García Gracia, Jefe de la Sección Sexta del Estado Mayor de Ingeniería Vial, por el que da atención a su petición. En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf, el que consta en un total de 03 (tres) fojas útiles.
1505315	Juan Pablo Ramírez Atish	26/10/2015	Informe las obras que se han realizado en la calle sin nombre ubicada entre los número 1122 y 1128 de la calle Juan de Oñate, misma que corre en paralelo a Julio Betancourt y a Salvador Nava. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01505315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 283/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente: - Oficio DADU/CAL/022/2015, recibido el 04 (cuatro) de noviembre de 2015 (dos mil quince) dirigido a la Unidad De Información Pública, signados por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, con el que da respuesta a su solicitud de información. Documentos que se agregan al presente en archivo digital en formato pdf en un total de 01 (una) foja útil.
1505415	Juan Pablo Ramírez Atish	26/10/2015	Exhiba el plano de localización oficial en donde se observe la vía pública ubicada entre los número 1122 y 1128 de la calle Juan de Oñate, misma que corre en paralelo a Julio Betancourt y a Salvador Nava. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01505415 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 287/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente: - Oficio DADU/CAL/025/2015, recibido el 04 (cuatro) de noviembre de 2015 (dos mil quince) dirigido a la Unidad De Información Pública, signados por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, con el que da respuesta a su solicitud de información. Documentos que se agregan al presente en archivo digital en formato pdf en un total de 01 (una) foja útil.
1505515	Juan Pablo Ramírez Atish	26/10/2015	Informe si se han otorgado permisos o concesiones sobre la vía pública ubicada entre los número 1122 y 1128 de la calle Juan de Oñate, misma que corre en paralelo a Julio Betancourt y a Salvador Nava; en caso de ser afirmativo, solicito a la autoridad exhiba la documentación de los permisos o concesiones otorgadas así como el nombre de los funcionarios públicos que autorizaron. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01505515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 286/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente: - Oficio DADU/CAL/024/2015, recibido el 04 (cuatro) de noviembre de 2015 (dos mil quince) dirigido a la Unidad De Información Pública, signados por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, con el que da respuesta a su solicitud de información. Documentos que se agregan al presente en archivo digital en formato pdf en un total de 01 (una) foja útil.

**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

Del 01 de Noviembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1505615	Juan Pablo Ramírez Atahú	26/10/2015	Exhiba la fotocopia certificada de todos los permisos municipales que se hayan otorgado sobre el espacio físico ubicado entre los número 1122 y 1128 de la calle Juan de Oñate, misma que corre en paralelo a Julio Betancourt y a Salvador Nava (sic)	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí con número de folio 01505615, se requiere que para efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita; esto acorde a lo previsto por el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Ya que una vez entrado al análisis de la petición presentada por usted en el citado Sistema, el área a quien le asiste competencia, advirtió la necesidad de que "informe el domicilio exacto del espacio físico al que hace mención", esto en términos del oficio DC/140/2015 signado por la L.A. Dolores García Román, Directora de Comercio.</p> <p>Por lo antes expuesto se requiere complete y/o amplíe su solicitud, atento a lo manifestado en el oficio antes descrito; haciéndole mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la reproducción de versiones públicas del documento.</p>
1518115	UNION DE COMERCIAN	28/10/2015	HOJA DE REPORTE DE SUPERVISION E INSPECCION DEL DEPARTAMENTO DE PLAZAS Y MERCADOS DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2015 LEVANTADO EN LA PLAZA DE TIANGUIS DE LA COLONIA LAS FLORES DE ESTA CIUDAD CAPITAL, DENTRO DE LA RUTA 20 DE TIANGUIS. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01518115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 315/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio DC/323/2015, recibido el 11 (once) de noviembre de 2015 (dos mil quinientos) dirigido a la Unidad De Información Pública, por el que se agrega a su vez Oficio DC/324/2015, que dirige a Usted, signados por la Licenciada Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, con el que da respuesta a su solicitud de información.</li> </ul> <p>Documentos que se agregan al presente en archivo digital en formato pdf en un total de 02 (dos) fojas útiles.</p>
1519315	POUNCE CONSULTING	28/10/2015	Contrato de Arrendamiento de luminarias entre el Ayuntamiento de San Luis Potosí y la moral PANAVA SA DE CV con referencia a la licitación numero APP-SLP-001-2015 (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01519315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes en términos de los oficios U.I.P. 316/15 y U.I.P. 317/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio D.A.P.F. 00127/2015, E.T. 0045/2015 suscrito por el C.P. Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal, recibido el 10 (diez) de noviembre de 2015 (dos mil quinientos) por el que da atención a su petición; documento que se anexa en archivo digital en formato pdf, el que consta en 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>Ahora bien con la finalidad de hacer la entrega de la información puesta a su disposición en el oficio arriba señalado, se requiere cubra el costo de esta, se hace de su conocimiento que el costo por copia simple es de \$ 1.40 (un peso 40/100 m.n.); lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí (dos mil quinientos) por lo que deberá cubrir el pago correspondiente por un total de 17 (diecisiete) fojas útiles, por la cantidad de \$ 23.80 (veintitrés pesos 80/100 m.n.), el pago podrá realizarlo en la oficina de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles. Ahora bien, se solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles.</p> <p>Se hace de su conocimiento que la información a que hace referencia el Tesorero Municipal, se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita, en las oficinas de la Tesorería Municipal, sito en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad de San Luis Potosí, en días y horas hábiles. En el entendido de que por contener datos personales se realiza la versión pública de dicho documento.</p>
E-237/15	EDGAR HERNÁNDEZ CA	28/10/2015	Me proporcione la siguiente información: a) Si han sido otorgadas las licencias de uso de suelo para construcción y licencia de construcción para la edificación de una estación de servicio ubicada en la carretera Federal 70 San Luis Potosí - Rioverde, kilómetro 251. b) En caso de ser afirmativo el punto anterior, con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del estado de San Luis Potosí, solicito me sea proporcionada copia certificada de cada una de las autorizaciones. (sic)	<p>En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 28 (veintiocho) de octubre de 2015 (dos mil quinientos), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en esta Municipalidad; lo que se registró con el progresivo E-237/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 318/2015.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio DADU/CAL/020/2015, recibido el 06 (seis) de noviembre de 2015 (dos mil quinientos), suscrito por la Lic. María Concepción Vázquez Queda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, con el que da atención a su Solicitud de Información, documento que se anexa en copia simple en formato pdf, el que consta en 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionado con la respuesta a la solicitud de información.</p>
1519515	luis antonio mendez zarago	28/10/2015	Conforme al artículo 8 de nuestra constitución: LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS RESPETARAN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICION, SIEMPRE QUE ESTA SE FORMULE POR ESCRITO, DE MANERA PACIFICA Y RESPETUOSA; PERO EN MATERIA POLITICA SOLO PODRAN HACER USO DE ESE DERECHO LOS CIUDADANOS DE LA REPUBLICA. A TODA PETICION DEBERA RECAER UN ACUERDO ESCRITO DE LA AUTORIDAD A QUIEN SE HAYA DIRIGIDO, LA CUAL TIENE OBLIGACION DE HACERLO CONOCER EN BREVE TERMINO AL PETICIONARIO Por lo expuesto me dirijo a ustedes para pedir información acerca del gasto del predial o en que se invierte es fondo recaudado conforme al año del 2014 (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01519515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 319/15. Así además, como se hizo de su conocimiento el 12 (doce) de noviembre de 2015 (dos mil quinientos) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio D.A.P.F. 00174/2015 E.T. 0065/2015, signado por el C.P. Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal, recibido el 26 (veintiséis) de noviembre del presente año, con el que atiende su petición.</li> </ul> <p>Documento que se anexa en archivo digital en formato PDF, el que consta de 01 (una) foja útil.</p> <p>Hacemos de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla. Al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>, la información pública de oficio relativa a su solicitud, directamente en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/presupuesto-y-tabulador-2014.pdf">http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/presupuesto-y-tabulador-2014.pdf</a>.</p>



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Noviembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1520015	Emma Karla Reyna Avalos	28/10/2015	Con base en el artículo 8 constitucional solicito la información del recurso que es destinado a la reparación y mantenimiento de Parques y Jardines con evidencia digital, así como también solicito los programas existentes para el cuidado y protección de los parques y jardines. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01520015 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a la área del Gobierno Municipal competentes en términos de los oficios U.I.P. 321/15 y U.I.P. 322/15. Así además, como se hizo de su conocimiento el 12 (doce) de noviembre de 2015 (dos mil quince) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DSM/074/2015 recibido en fecha 27 (veintisiete) de noviembre de 2015 (dos mil quince) suscrito por el Ing. Adrian Tercero Nava, Director General de Servicios Municipales, con 01 (uno) anexo con lo que atiende su petición. Documentos que se anexan al presente en archivo digital en formato pdf, constate en un total de 02 (dos) fojas útiles.</li> </ul> <p>Así los casos, es que se encuentre a su disposición para su consulta física gratuita en las oficinas que ocupa la Dirección de Servicios Municipales, ubicada en Boulevard Salvador Nova Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta), en la colonia Santuario de esta Ciudad en días y horas hábiles; la información señalada en el oficio DSM/074/2015, o bien, en el caso de que requiera copia simple de esta, deberá cubrir el costo, le indico que el costo por copia simple es de \$ 1.40 (un peso 40/100 m.n.); lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), por lo que deberá cubrir el pago correspondiente por un total de 12 (doce) fojas útiles, por la cantidad de \$ 16.80 (dieciséis pesos 80/100 m.n.), el pago podrá realizarlo en la oficina de Control de Ingresos, ubicada en el domicilio arriba señalado. Ahora bien, se solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada, información que se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles.</p>
1520315	David Trujillo Garcia	28/10/2015	<p>Conforme al artículo 8 de nuestra constitución mexicana "LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS RESPETARAN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICION, SIEMPRE QUE ESTA SE FORMULE POR ESCRITO, DE MANERA PACIFICA Y RESPETUOSA; PERO EN MATERIA POLITICA SOLO PODRAN HACER USO DE ESE DERECHO LOS CIUDADANOS DE LA REPUBLICA.</p> <p>A TODA PETICION DEBERA RECAER UN ACUERDO ESCRITO DE LA AUTORIDAD A QUIEN SE HAYA DIRIGIDO, LA CUAL TIENE OBLIGACION DE HACERLO CONOCER EN BREVE TERMINO AL PETICIONARIO.</p> <p>me dirijo a ustedes para solicitar la información sobre los cantidad recaudada de los parquímetros de la ciudad de San Luis Potosí en el periodo 2009-2012 y del 2012 - 2015, solicitando la cantidad recaudado y donde se invirtió, solicitando los documentos que validen la información solicitada, así como comprobantes, sin mas por el momento quedo a su disposición (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01520315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a la área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 320/15. Así además, como se hizo de su conocimiento el 12 (doce) de noviembre de 2015 (dos mil quince) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio D.A.P.F. 00166/2015 E.T. 0062/15, signado por el C.P. Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal, recibido el 26 (veintiséis) de noviembre del presente año, con el que atiende su petición. Documento que se anexa en archivo digital en formato PDF, el que consta de 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>Hacemos de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla. Al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>, la información pública de oficio relativa a su solicitud, en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/10/Analisis-de-Operacion-y-Remanente-Distribuido-de-Parquimetros-al-30-de-septiembre-2015.pdf">http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/10/Analisis-de-Operacion-y-Remanente-Distribuido-de-Parquimetros-al-30-de-septiembre-2015.pdf</a>.</p>
1520515	roberto ortiz ibarra	28/10/2015	Solicito con base en el artículo 8 Constitucional los documentos que precisen y den a conocer los programas y proyectos de Infraestructura en materia de inundaciones en el municipio de San Luis Potosí en el periodo administrativo 2012-2015 y los beneficios a futuro. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01520515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a la área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 323/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DOP/AT/245 B15/2015 signado por la Ing. Isabel Leticia Vargas Tinajero, Directora de Obras Publicas, recibido el 06 (seis) de noviembre de 2015 (dos mil quince), por el que agrega los diversos oficios DOP/CSE/09(B15)/2015 y SP/012/2015, con los que atiende su petición; documentos que se agregan en archivo digital en formato pdf que consta de 03 (tres) fojas útiles.</li> </ul> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p> <p>En ese orden es que le sugerimos dirigir su solicitud al Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios, INTERAPAS.</p> <p>Que tiene su domicilio en:</p> <p>Oficina Matriz Avenida Pintores No. 3 Col. Los Filtros, C.P. 78219 Tel. Tel. 1980523 al 32 Lunes a Viernes de 8:00 a 18:00 Sábado de 9:00 a 13:00</p> <p>O bien a la siguiente página electrónica: <a href="http://www.interapas.mx/">http://www.interapas.mx/</a></p>
1520915	Luis Tobias Mendez	28/10/2015	Solicito con base en el artículo 8 constitucional la información y documentos que precisen los programas de alumbrado publico de la Av.Salvador Nava y el Biv. Rio Santiago del Municipio de San Luis Potosí en el periodo 2012-2015. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01520915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a la área del Gobierno Municipal competente en términos del oficio U.I.P. 326/15. Así además, como se hizo de su conocimiento el 11 (once) de noviembre de 2015 (dos mil quince) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DAP/469-2015, recibido en fecha 10 (diez) de noviembre de 2015 (dos mil quince) suscrito por el Ing. Enrique Derbez Roux, Director de Alumbrado Público.</li> <li>- Oficio S/NI recibido en fecha 26 (veintiséis) de noviembre de 2015 (dos mil quince) suscrito por el Ing. Adrian Tercero Nava, Director General de Servicios Municipales.</li> </ul> <p>Documentos con los que se atiende su petición y que se anexan al presente en archivo digital en formato pdf, constate en un total de 02 (dos) fojas útiles.</p> <p>Derivado de lo anterior, y por lo que hace a la señalada en el oficio S/NI de la Dirección General de Servicios Municipales, le indico que podrá dirigir su solicitud a la Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Publicas (SEDUVOP) del Gobierno del Estado, ubicada en Cordillera Himalaya número 295 Col. Garita de Jalisco C.P. 78299 Tel. (444) 198-33-00; o bien en su página Web <a href="http://www.seduvopspl.gob.mx/">http://www.seduvopspl.gob.mx/</a>.</p>

**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

Del 01 de Noviembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1521315	Martha Lisett García Gar	28/10/2015	<p>Cuales son y en que consisten los Programa(s) planeados e implementados para el Fomento a la lectura en el municipio. A que población van dirigidos.</p> <p>Recurso asignado a dichos programas en total y por año.</p> <p>Tiempos en que se realizarán.</p> <p>Cuales son las formas y parámetros con que se evaluarán los avances obtenidos. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01521315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 327/15, y U.I.P. 328/15. Así además, como se hizo de su conocimiento el 12 (doce) de noviembre de 2015 (dos mil quince) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio DGEW/2015/60, suscrito por el Profr. Pedro Luis García Gómez, Director General de Educación Municipal, recibido en fecha 30 (treinta) de octubre de 2015 (dos mil quince) por el que da atención a su petición. Documento que consta en 02 (dos) fojas útiles.</li> <li>Oficio D.A.P.F. 00140/2015, signado por el C.P. Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal, recibido el 13 (trece) de noviembre del presente año, con el que atiende su petición. Documento que consta en 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>En consecuencia, es que se agregan al presente los documentos antes descritos, en archivo digital en formato PDF los que constan en un total de 03 (tres) fojas útiles.</p>
1522215	Emma Karla Reyna Avalos	28/10/2015	<p>Con base en el artículo 8 constitucional solicito la información del recurso que es destinado a la reparación y mantenimiento de Parques y Jardines con evidencia digital, así como también solicito los programas existentes para el cuidado y protección de los parques y jardines. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01522215 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes en términos de los oficios U.I.P. 323/15 y U.I.P. 324/15. Así además, como se hizo de su conocimiento el 12 (doce) de noviembre de 2015 (dos mil quince) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio DSM/075/2015 recibido en fecha 27 (veintisiete) de noviembre de 2015 (dos mil quince) suscrito por el Eng. Adrián Tercero Nava, Director General de Servicios Municipales, con 01 (uno) anexo con lo que atiende su petición. Documentos que se anexan al presente en archivo digital en formato pdf, constate en un total de 02 (dos) fojas útiles.</li> </ul> <p>Así las cosas, es que se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita en las oficinas que ocupa la Dirección de Servicios Municipales, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta), en la colonia Santuario de esta Ciudad en días y horas hábiles; la información señalada en el oficio DSM/075/2015, o bien, en el caso de que requiera copia simple de esto, deberá cubrir el costo, le indica que el costo por copia simple es de \$ 1.40 (un peso 40/100 m.n.); lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), por lo que deberá cubrir el pago correspondiente por un total de 12 (doce) fojas útiles, por la cantidad de \$ 16.80 (dieciséis pesos 80/100 m.n.), el pago podrá realizarlo en la oficina de Control de Ingresos, ubicada en el domicilio arriba señalado. Ahora bien, se solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada, información que se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles.</p>
1523415	ARMANDO NAVARRO T	28/10/2015	<p>Con base al artículo 8 constitucional, solicito el documento vía digital que contenga, cuándo es el presupuesto que se destinó para el financiamiento de infraestructura y obras públicas en el municipio de San Luis Potosí, durante el periodo del año 2009 a 2015. (sic)</p>	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 01523415, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, especificando la modalidad en la que requiere recibir la información, debiendo cumplir con el requisito establecido en la fracción IV del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, el cual señala, se cita textual:</p> <p>ARTÍCULO 68. Las personas que requieran información pública deberán presentar una solicitud en escrito libre, o en los formatos sencillos que apruebe la CEGAI. La solicitud deberá contener, cuando menos: I. Nombre completo, domicilio u otro medio para recibir la información y notificaciones, como correo electrónico; II. Descripción clara y precisa de los documentos e información que solicita; III. Datos que faciliten la búsqueda y localización de la información, en su caso, y IV. Modalidad en la que solicita recibir la información pública.</p> <p>Lo anterior ya que al entrar al Sistema INFOMEX, se advierte que en el rubro FORMA EN LA QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN, señaló "Otro medio" sin especificar el medio en particular, por el que requiere le sea remitida la información.</p> <p>Haciendo mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.</p>
1523615	Pedro Pablo Monreal Garc	28/10/2015	<p>Con base en el artículo 8 constitucional, solicito se me envíe, respaldado con evidencias en forma de documentos digitales, los criterios de selección en los que se basa el Municipio para otorgar las becas educativas (de cualquier nivel educativo) así como los programas que existen para la difusión de información sobre los requisitos para tramitar estas becas, o simplemente para que la ciudadanía sepa de su existencia. De igual manera, basado en el artículo 8 constitucional, solicito se me envíe, cuantas becas estuvieron disponibles y cuantas fueron otorgadas el pasado ciclo escolar 2013 dos mil trece - 2014 dos mil catorce, así como una evidencia con los nombres de los beneficiados por estas becas. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01523615 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 325/15. Así además y como es de su conocimiento que para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, circunstancia que le fue notificada mediante el citado sistema, el 10 (diez) de noviembre del año en curso.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio DDS/SPS/20/2015 signado por el Lic. Juan Manuel Navarro Muñoz, Director de Desarrollo Social, recibido en fecha 17 (diecisiete) de noviembre del año en curso, por el que adjunta CD con la información por usted solicitada.</li> </ul> <p>Por lo antes expuesto es que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF, el oficio arriba señalado que consta de 01 (una) foja útil.</p> <p>Así las cosas y con la finalidad de realizar la entrega de la información contenida en el CD anexo al citado oficio - DDS/SPS/20/2015- se le requiere a efecto de que proporcione el medio de almacenamiento (CD o DVD), para realizar la reproducción de la información por Usted solicitada. Se indica que dicha información está a su disposición, por un término de 10 (diez) días hábiles, en la oficina que ocupa esta Unidad de Información Pública Municipal, sito en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.</p>
1523715	Alma Cecilia Muñoz Huert	28/10/2015	<p>He de agradecer a usted se sirva proporcionarme INFORMACIÓN respecto de la cantidad mensual que se recauda por el uso del parquímetros que se encuentran en funcionamiento en esta ciudad capital ya que es de suma importancia para mi tener conocimiento del destino, uso y documentos que respaldan el destino en que son empleados dichos recursos públicos.</p> <p>Fundo mi petición en lo establecido en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:</p> <p>"Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.</p> <p>A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, lo cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario."</p> <p>Por lo expuesto anteriormente, pido a este Organismo Público: ÚNICO.- Se sirva proveer de conformidad mi petición. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01523715 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al Área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 329/15. Así además, como se hizo de su conocimiento el 12 (doce) de noviembre de 2015 (dos mil quince) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio D.A.P.F. 00168/2015 E.T. 0064/2015, signado por el C.P. Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal, recibido el 26 (veintiséis) de noviembre del presente año, con el que atiende su petición. Documento que se anexa en archivo digital en formato PDF, el que consta de 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>Hacemos de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla. Al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>, la información pública de oficio relativa a su solicitud, directamente en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/10/Analisis-de-Operacion-y-Remanente-Distribuido-de-Parquimetros-al-30-de-septiembre-2015.pdf">http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/10/Analisis-de-Operacion-y-Remanente-Distribuido-de-Parquimetros-al-30-de-septiembre-2015.pdf</a>.</p>

**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

Del 01 de Noviembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1537315	olalla guillen salazar	29/10/2015	Solicito, por favor, copia digital del documento en el que consiste el presupuesto que se destina a espacios públicos para comerciantes informales en la ciudad de san luis potosí. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01537315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 334/15 y U.I.P. 335/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio D.A.P.F.00122/2015 E.T.0044/2015, recibido el 10 (diez) de noviembre de 2015 (dos mil quince) dirigido a la Unidad De Información Pública, signado por el Contador Público Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal, en respuesta a su solicitud de información.</li> <li>- Oficio DC/346/2015, recibido el 13 (trece) de noviembre de 2015 (dos mil quince), por el que se agrega a su vez Oficio DC/347/2015, que dirige a Usted, signados por la Licenciada Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, con el que da respuesta a su solicitud de información.</li> </ul> <p>En consecuencia, es que se agregan al presente los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf, los que constan en un total de 03 (tres) fojas útiles.</p>
1537415	UNION DE COMERCIAN	29/10/2015	OFICIO No. DC-124/2011 DE FECHA 22 DE MARZO 2011, EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE COMERCIO MUNICIPAL DE LA CAPITAL DE SAN LUIS POTOSI (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01537415 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 337/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DC/319/2015 signado por la Licenciada Dolores García Román, Directora de Comercio, recibido el 11 (once) de noviembre de 2015 (dos mil quince), por el que agrega oficio DC/320/2015 que dirige a Usted y por el que da atención a su solicitud de información. Documentos se anexan al presente en archivo digital en formato PDF, los que constan de 02 (dos) fojas útiles.</li> </ul> <p>Por lo anterior y con la finalidad de hacer la entrega de la información en la modalidad por Usted solicitada -copia certificada con costo- se requiere cubra el costo de esta, el costo por copia certificada es de \$ 70.10 (setenta pesos 10/100 m.n.), por lo que deberá cubrir el pago correspondiente por un total de 01 (una) foja útil. lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), el pago podrá realizarlo en la oficina de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nova Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles. Ahora bien, se solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, una vez acreditada su personalidad, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p>
1537715	UNION DE COMERCIAN	29/10/2015	HOJA DE REPORTE DE SUPERVISION E INSPECCION DEL DEPARTAMENTO DE PLAZAS Y MERCADOS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2015 LEVANTADO EN LA PLAZA DE LA COLONIA MARIA CECILIA DE ESTA CIUDAD CAPITAL, DENTRO DE LA RUTA 20 DE TIANGUIS. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01537715 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 336/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DC/321/2015, recibido el 11 (once) de noviembre de 2015 (dos mil quince), por el que se agrega a su vez Oficio DC/322/2015, que dirige a Usted, signados por la Licenciada Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, con el que da respuesta a su solicitud de información.</li> </ul> <p>En consecuencia, es que se agregan al presente los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf, los que constan en un total de 02 (dos) fojas útiles.</p>
1542115	olalla guillen salazar	29/10/2015	De la manera mas atenta solicito a la dirección de comercio del Ayuntamiento de San Luis Potosí, una copia digital del doc que contenga el acercamiento por parte del municipio hacia la búsqueda de soluciones para la regulación del comercio así como la relación de recursos económicos destinados durante la administración 2012 - 2015 del municipio de San Luis lo anterior, es basado en el artículo octavo de la constitución política de los estados unidos mexicanos. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01542115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 342/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DC/352/2015, recibido el 13 (trece) de noviembre de 2015 (dos mil quince), por el que se agrega a su vez Oficio DC/353/2015, que dirige a Usted, signados por la Licenciada Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, con el que da respuesta a su solicitud de información. Documento este último el que se agrega al presente, en archivo digital en formato pdf el que consta en 01 (una) foja útil.</li> </ul>
1549815	Julio Andres Andrade Ag	29/10/2015	A la autoridad correspondiente, me refiero por medio de la presente para resolver algunas cuestiones haciendo uso pleno de mis derechos como ciudadano con respecto a las obras realizadas el año pasado en la avenida muñoz en la cual las vías alternas a el puente ubicado en la Av. Vasco de Quiroga en esta temporada de lluvias se han visto afectadas teniendo una gran cantidad de agua fluyendo y generando inundamientos. Con respecto a esto hubo estudios realizados para llevar a cabo tales obras?, si fue así, cuales fueron y que resultados arrojaron dichos estudios?, que empresa o institución se encargo de realizar los estudios?, que empresa realiza la obra? Cuantos recursos fueron concedidos para realizar la obra? (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01549815 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 343/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DOP/AJ/252815/2015 signado por la Ing. Isabel Leticia Vargas Tinajero, Directora de Obras Públicas, recibido el 09 (nueve) de noviembre de 2015 (dos mil quince), por el que atiende su petición; documento que se agrega en archivo digital en formato pdf que consta de 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>Ahora bien, y por lo que hace a lo señalado en el oficio en mención -DOP/AJ/252815/2015 - le indico que la Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP) se encuentra ubicada en:</p> <p>Cordillera Himalaya Número 295    Colonia Garita de Jalisco, C.P. 78299    San Luis Potosí, San Luis Potosí    Teléfono: 01 444 128-4647    O bien a la siguiente página electrónica: <a href="http://www.seduvopslp.mx/">http://www.seduvopslp.mx/</a></p>

**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

Del 01 de Noviembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1554315	UNION DE COMERCIAN	30/10/2015	NUMERO DE TOLERANCIAS O PERMISOS OTORGADOS A COMERCIANTES AMBULANTES EN EL CENTRO HISTORICO, POR PARTE DE LA DIRECCION DE COMERCIO Y LA JEFATURA DE PLAZAS Y MERCADOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, CAPITAL. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01594315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 349/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio DC/325/2015, recibido el 11 (once) de noviembre de 2015 (dos mil quince), por el que se agrega a su vez Oficio DC/326/2015, que dirige a Usted, signados por la Licenciada Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, con el que da respuesta a su solicitud de información.</li> </ul> <p>En consecuencia, es que se agregan al presente los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf, los que constan en un total de 02 (dos) fojas útiles.</p>
1564315	Sujej Rodríguez Ferránd	02/11/2015	Con fundamento en el artículo 8º constitucional y la fracción V del artículo 35 de la constitución política de los estados unidos mexicanos y el artículo primero de la ley federal de transparencia y acceso a la información, vengo a solicitar la información pública acerca de los recursos obtenidos de los parquímetros y el destino de dicho recurso. Por lo anteriormente expuesto, Atenta y respetuosamente, PIDO: Copias en las que me puedan demostrar la utilización que nuestro gobierno, hace de estos recursos. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01564315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 353/15. Así además, como se hizo de su conocimiento el 18 (dieciocho) de noviembre de 2015 (dos mil quince) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio D.A.P.F. 00167/2015 E.T. 0063/2015, signado por el C. P. Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal, recibido el 26 (veintiséis) de noviembre del presente año, con el que atiende su petición. Documento que se anexa en archivo digital en formato PDF, el que consta de 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>Hacemos de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla. Al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>, la información pública de oficio relativa a su solicitud, directamente en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/10/Analisis-de-Operacion-y-Remanente-Distribuido-de-Parquímetros-al-30-de-septiembre-2015.pdf">http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/10/Analisis-de-Operacion-y-Remanente-Distribuido-de-Parquímetros-al-30-de-septiembre-2015.pdf</a>.</p>
1564515	UNION DE COMERCIAN	03/11/2015	NUMERO DE COMERCIANTES AUTORIZADOS PARA EJERCER EL COMERCIO EN LA VIA PUBLICA LOS DIAS 27 AL 31 DE OCTUBRE Y 1,2 DE NOVIEMBRE DEL 2015, POR PARTE DE LA DIRECCION DE COMERCIO, A LAS AFUERAS E INTERIOR DEL PANTEON DEL SAUCITO DEBIENDO ESPECIFICAR LOS GIROS AUTORIZADOS. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01564515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 352/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio DC/317/2015, recibido el 11 (once) de noviembre de 2015 (dos mil quince), por el que se agrega a su vez Oficio DC/318/2015, que dirige a Usted, signados por la Licenciada Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, con el que da respuesta a su solicitud de información.</li> </ul> <p>En consecuencia, es que se agregan al presente los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf, los que constan en un total de 02 (dos) fojas útiles.</p>
E-238/15	LUIS GONZALEZ LOZAN	02/11/2015	NOS PUIDIERAN INDICAR EN QUÉ LIGA PODEMOS ENCONTRAR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES VIGENTES? (sic)	<p>En relación a su correo electrónico de fecha 02 (dos) de noviembre de 2015, recibido en el correo institucional <a href="mailto:transparencia@sanluis.gob.mx">transparencia@sanluis.gob.mx</a>, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en ésta Municipalidad; lo que se registró con el progresivo E-238/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 355/15.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio 258/2015, signado por el Licenciado Marco Antonio Aranda Martínez, Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., recibido el 05 (cinco) de noviembre de 2015 (dos mil quince), con el que da atención a su Solicitud de Información, documento que se anexa en formato pdf. el que consta en 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
1573715	esmeralda gonzález n	05/11/2015	Solicito las actas o minutos de trabajo del Consejo Consultivo y la Junta de Gobierno del IMPLAN de San Luis Potosí referente a la extinción del IMPLAN San Luis Potosí, así como los acuerdos correspondientes. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01573715 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 389/15 y U.I.P. 464/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio S.G. 382/2015, recibido el 19 (diecinueve) de noviembre de 2015 (dos mil quince), signado por el Lic. Marco Antonio Aranda Martínez, Secretario General del H. Ayuntamiento, por el que da atención a su petición, documento que se adjunta al presente, en archivo digital en formato pdf, archivo que consta en 01 (una) foja útil.</li> </ul>

**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

Del 01 de Noviembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1578615	Jesús Emmanuel Guevara	05/11/2015	<p>Solicito toda la documentación disponible en la que se contemplen los supuestos en que una persona, dueña o conductora de un vehículo automotor, en el municipio de San Luis Potosí, pueda obtener un permiso para no pagar o se le pueda exentar de pagar, la contribución, y/o impuesto, y/o derecho de estacionamiento vehicular en la vía pública a través de las maquinas conocidas como parquímetros, en las zonas en que el derecho de estacionamiento vehicular se regula por estos aparatos.</p> <p>Por lo que de manera enunciativa y ejemplificativa mas no limitativa, señalo algunos de los supuestos en que pueda operar dicha excepción o se pueda expedir el permiso correspondiente:</p> <p>a) El hecho de que una persona, dueña o conductora de un vehículo automotor, tenga su domicilio en la zona en la que el estacionamiento en la vía pública se regula por los parquímetros;</p> <p>b) El hecho de que una persona, dueña o conductora de un vehículo automotor, sea propietaria de un bien inmueble ubicado en la zona en la que el estacionamiento vehicular esté regulado por los parquímetros.</p> <p>c) El hecho de que una persona, dueña o conductora de un vehículo automotor, tenga su fuente de trabajo en la zona en la que el estacionamiento vehicular esté regulado por los parquímetros.</p> <p>d) El hecho de que una persona, dueña o conductora de un vehículo automotor, sea beneficiaria de algún programa social de cualquier nivel de gobierno.</p> <p>e) Cualquier otro supuesto de excepción que este contemplado en cualquier documento oficial.</p> <p>La información que solicito debe de incluir, además, los requisitos que debe de cumplir la persona para obtener el permiso o la excepción de pago correspondiente, así como los documentos que debe de presentar y el procedimiento que debe de seguir para tal fin; asimismo, en caso de que exista, los requisitos para la renovación de dicho permiso. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01578615 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos de los oficios U.I.P. 394/15 y U.I.P. 465/15.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud, lo siguiente:</p> <p>Oficio SUB/U.I.P./112015-16, recibido en fecha 20 (veinte) de noviembre del año en curso signado por la Lic. Adriana Fernández Moran, de la Subdirección de Parquímetros. Documento que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF, que consta de 02 (dos) fojas útiles.</p> <p>Así las cosas y por lo que hace al documento señalado en el citado oficio - SUB/U.I.P./112015-18 - le informo que el Reglamento de Parquímetros (Reglamento del Servicio Público de Estacionamiento en la Vía Pública), podrá consultarlo en la página web de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, <a href="http://sanluis.gob.mx/">http://sanluis.gob.mx/</a>; contenida en el Artículo 18 - Fracción II.- Leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, Periódico Oficial del Estado, y demás disposiciones administrativas o instrumento legal. O bien directamente en el link, <a href="http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2013/11/Reglamento-del-Servicio-Publico-de-Estacionamiento-en-la-Via-Publica.pdf">http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2013/11/Reglamento-del-Servicio-Publico-de-Estacionamiento-en-la-Via-Publica.pdf</a>.</p>
E-239/15	JUANA DIAZ LUGO	09/11/2015	<p>SE ME PROPORCIONEN, LOS PADRONES DEL MERCADO SOBRE RUEDAS RUTA #1 DE LOS DIAS QUE SE LABORAN. PADRONES ACTUALIZADOS PERIODO 2012-2015 RECONOCIDOS POR H. AYUNTAMIENTO DESGLOSADOS LOS OFERENTES PROPIETARIOS Y LOS TOLERADOS. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 09 (nueve) de noviembre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-239/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 403/15.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 11 (once) de noviembre de 2015 (dos mil quince), oficio número DC/327/2015, suscrito por la L.A. Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, por el que agrega oficio DC/328/2015 dirigido a usted, en respuesta a su solicitud de información; oficio este último, el que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 01 (una) foja útil por su parte principal.</p> <p>De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-240/15	Colorado Juárez Javier	09/11/2015	<p>Solicito copia del permiso y uso de suelo de la bloquera que se encuentra en Av Adolfo López Mateos no# 1655 de la Colonia Garita de Saltillo en local San Luis Potosí S.L.P. (sic)</p>	<p>EN PROCESO</p>
1591715	Estudios Gubernamentales	10/11/2015	<p>La ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí de los años 2006 a 2012 (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01591715 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 415/15.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud, lo siguiente:</p> <p>Oficio S.6. 381/2015 signado por el Lic. Marco Antonio Aranda Martínez, Secretario General, recibido en fecha 18 (dieciocho) de noviembre del año en curso, por el que adjunta CD con la información por usted solicitada.</p> <p>Por lo antes expuesto es que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF, el oficio arriba señalado, que consta de 01 (una) foja útil.</p> <p>Así las cosas, es que se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita, el contenido del CD al que se refiere el Secretario General; ahora bien, en caso de requerir copia de dicha información se le requiere a efecto de que proporcione el medio de almacenamiento (CD o DVD), para realizar la reproducción de la información por Usted solicitada. Se indica que dicha información está a su disposición, por un término de 10 (diez) días hábiles en la oficina que ocupa esta Unidad de Información Pública Municipal, sito en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.; en días y horas hábiles.</p>
1593515	CITLALLI GUERRERO TR	10/11/2015	<p>EL CONTRATO Y EL TITULO DE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE, ALGANTARILLADO Y TRATAMIENTO, OTORGADO A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "AGUAS DEL PONIENTE POTOSINO, S.A DE C.V." (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01593515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 419/15 y U.I.P. 420/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, el siguiente oficio a saber:</p> <p>Oficio P.S.93/2015 recibido en fecha 12 (doce) de noviembre del año en curso, signado por la Lic. María Isabel González Tovar, Primer Síndico Municipal, por el que da atención a su petición.</p> <p>Oficio S.6. 381/2015, recibido el 18 (dieciocho) de noviembre de 2015 (dos mil quince), signado por el Licenciado Marco Antonio Aranda Martínez, Secretario General del H. Ayuntamiento, por el que da atención a su petición.</p> <p>En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf, archivo que consta en un total de 02 (dos) fojas útiles.</p>
E-241/15	MIGUEL BURBERG PUE	11/11/2015	<p>COPIA CERTIFICADA DE EL DICTAMEN QUE EMITIDO QUE EX DIRECTOR DE ECOLOGIA Y ASEO PUBLICO PARA COADYUGAR CON LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO EN LA AUTORIZACION DEL PERMISO DE OBRA A "INDUSTRIA LIGERA (CAL QUIMICA)" EN EL SITIO EN QUE SE ENCUENTRA. (ADJUNTO COPIA DEL PERMISO DE OBRA AUTORIZADA.) (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 11 (once) de noviembre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-241/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 426/15.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 17 (diecisiete) de noviembre de 2015 (dos mil quince), oficio número DEAP/0209/2015, suscrito por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología, dirigido a usted, en respuesta a su solicitud de información; el que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 02 (dos) fojas útiles por su parte principal.</p> <p>Derivado del oficio -DEAP/0209/2015-, nos permitimos sugerirle presentar su solicitud por esta misma vía a la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM), o bien a la liga <a href="http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/">http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/</a>, o visitar su página Web: <a href="http://www.segam.gob.mx/">http://www.segam.gob.mx/</a>; Igualmente le informamos que tiene su domicilio Venustiano Carranza 905, Colonia Moderna, San Luis Potosí, San Luis Potosí 78233, México. Teléfono: (444) 151 06 09.</p> <p>De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>

**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

Del 01 de Noviembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-242/15	MIGUEL BURBERG PUE	11/11/2015	COPIA CERTIFICADA DE EL DICTAMEN EMITIDO POR LA SECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL (SEGAM) A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO PARA COADYUGAR CON LA AUTORIZACION DEL PERMISO DE OBRA A "INDUSTRIA LIGERA (CAL QUIMICA)" EN EL SITIO EN QUE SE ENCUENTRA. (ADJUNTO COPIA DE PERMISO DE OBRA AUTORIZADA.) (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 11 (once) de noviembre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-242/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la ciudad Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 427/15.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 18 (dieciocho) de noviembre de 2015 (dos mil quince), oficio número ADU/CAL/037/2015, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, en respuesta a su solicitud de información; el que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 01 (una) foja útil por su parte principal.</p> <p>Se hace de su conocimiento que la información referida en el oficio -DADU/CAL/037/2015- se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita en las oficinas de la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí, sito en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad de San Luis Potosí, en días y horas hábiles.</p> <p>Asimismo, nos permitimos sugerir presentar su solicitud por esta misma vía a la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM), o bien a la liga <a href="http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/">http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/</a>, o visitar su página Web: <a href="http://www.segam.gob.mx/">http://www.segam.gob.mx/</a>. Igualmente le informamos que tiene su domicilio Venustiano Carranza 905, Colonia Moderna, San Luis Potosí, San Luis Potosí 78233, México. Teléfono: (444) 151 06 09.</p> <p>De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-243/15	SUHEI SAN JUANA MU	10/11/2015	SOLICITAR SU APOYO EN LA REALIZACIÓN DE UNA ENTREVISTA PARA UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, COMO PARTE DE UN PROYECTO CON FINES ACADÉMICOS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ. (sic)	<p>En atención a su correo electrónico recibido en fecha 10 (diez) de noviembre de 2015 (dos mil quince), en el correo institucional <a href="mailto:transparencia@sanluis.gob.mx">transparencia@sanluis.gob.mx</a>, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, habiendo quedado registrada con el No. de Folio E-243/15.</p> <p>Al respecto y con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se requiere para que en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciba la presente notificación, amplíe y precise la información que solicita, realizando una descripción clara y precisa de la documentación e información que requiere, cumpliendo así, con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la citada Ley.</p> <p>Lo antes expuesto por así solicitarlo el Lic. Noé Lara Enríquez, Oficial Mayor, mediante oficio OM/379/2015, con la finalidad de poder solventar su solicitud.</p> <p>En consecuencia y luego del análisis de su solicitud, hacemos de su conocimiento que deberá presentar su escrito directamente en la Oficialía Mayor de este H. Ayuntamiento, por ser esta la Dirección encargada de atender este tipo de peticiones.</p>
1611015	carlos sanchez lugo	11/11/2015	propietario de predio	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 01611015, se requiere que para efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, debiendo señalar en específico: a que documento en particular requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí, especificando a su vez la modalidad por la que requiere la información.</p> <p>Haciendo mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.</p>
1615215	Elijo Rego Olivar	12/11/2015	Plan de desarrollo municipal 2015 - 2018 del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01615215 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 444/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente:</p> <p>Oficio ST/099/2015, recibido el 17 (diecisiete) de noviembre de 2015 (dos mil quince), suscrito por el Mtro. Vito Lucas Gómez Hernández, Secretario Técnico, con el que da respuesta a su solicitud de información. Documento que se agrega al presente, en archivo digital en formato pdf el que consta en 01 (una) foja útil.</p>
1615915	Angel Armando Cardona H	12/11/2015	<p>H. Ayuntamiento de San Luis Potosí Presente.</p> <p>Ángel Armando Cardona Hernández, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Hermenegildo Galeana 330, interior 303, zona centro en la Ciudad de San Luis Potosí, Capital, ante Usted comparezco para respetuosamente exponer:</p> <p>Por medio del presente escrito, solicito las bases que conforman el programa "Recibiendo tu Colonia", así como el contrato por el cual se encuentra regularizado el referido programa y los lugares que se han visto beneficiados con la implementación del programa.</p> <p>Por lo expuesto;</p> <p>A este H. Ayuntamiento, pido: Único. Me sea proporcionada la información antes referida. (sic)</p>	EN PROCESO
E-244/15	B. IVAN BAUTISTA	13/11/2015	SOLICITO POR ESTE MEDIO LA DIRECCIÓN, TELÉFONO, Y NOMBRE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ	<p>En relación a su correo electrónico de fecha 13 (trece) de noviembre de 2015 (dos mil quince), recibida en el correo institucional <a href="mailto:transparencia@sanluis.gob.mx">transparencia@sanluis.gob.mx</a>, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; habiendo quedado registrada con el No. de Folio E-244/15; al respecto de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, le cual en su Artículo 76, establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; se hace de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> la información pública de oficio correspondiente al Artículo 20 Fracción I - Alumbrado público, directamente en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/02/ALUMBRADO-PUBLICO-2015-oct-dici1.pdf">http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/02/ALUMBRADO-PUBLICO-2015-oct-dici1.pdf</a>, en la cual podrá consultar la información de la Dirección de Alumbrado Público de esta municipalidad, mismo que da respuesta a su solicitud.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>



**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

**Del 01 de Noviembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2015**

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1616815	BENITO IVAN BAUTIS	13/11/2015	informacion acerca de la direccion de alumbrado publico del H. Ayuntamiento del municipio de san luis potosi del periodo 2015-2018 (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01616815 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí al respecto me permito hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , la información pública de oficio referente a su solicitud, en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/02/ALUMBRADO-PUBLICO-2015-oct-dic1.pdf">http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/02/ALUMBRADO-PUBLICO-2015-oct-dic1.pdf</a> , en la cual podrá consultar la información referente a la Dirección de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, de acuerdo al Artículo 20 Fracción I de la Ley en mención.
1617315	Adriana Serrano Gomez	16/11/2015	Solicito conocer el documento emitido y signado por la autoridad competente, para autorizar que el personal del centro de convivencia familiar se traslade a las instalaciones del DIF municipal para realizar actividades, trabajo que corresponden al personal de dicha institución, tal y como sucedió el día 13 de noviembre 2015 y que ya anteriormente también se ha presentado. Solicito saber si estas funciones que corresponden al personal, es decir, si están establecidas en el contrato laboral. Solicito saber quien cubre los gastos de traslado del personal arriba mencionado. (sic)	En atención a su solicitud de información con número de folio 01617315 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 475/15 y U.I.P. 478/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación: - Oficio 286/15, suscrito por la Profra. Ma. Guadalupe Juárez Díaz, Directora General del Sistema Municipal DIF, recibido el 01 (uno) de diciembre de 2015 (dos mil quince) por el que adjunta similar dirigido a usted con 01 (uno) anexo: documentos con los que atiende su petición. - Oficio OM/0395/2015, recibido en fecha 01 (uno) de diciembre de 2015 (dos mil quince) suscrito por el Lic. Noé Lara Enríquez, Oficial Mayor; por el que atiende su petición. Derivado de lo anterior, es que se anexa al presente los documentos antes descritos en archivo digital en formato pdf el que consta en un total de 02 (dos) fojas útiles. Ahora bien y por lo que hace el anexo señalado en el oficio 286/15, le informo que se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita en las oficinas que ocupa la Unidad de Información Pública ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles, información que se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles.
1617415	Adriana Serrano Gomez	16/11/2015	Solicito conocer el numero de familias beneficiadas, al ser estas usuarias en el centro de convivencia familiar, desde el momento de su apertura hasta la fecha. Solicito el listado oficial de los servidores públicos que han sido o son, ellos o sus familias, USUARIOS del centro de convivencia familiar, indicando el área, dpto. al que se encuentran adscritos, indicar a que curso o taller asistieron, la fecha y el horario, así como que psicóloga, pedagoga o trabajadora social del centro fue la responsable de brindar la atención. Solicito los informes OFICIALES de actividades de los meses junio, julio, agosto, septiembre, octubre que se envían a las autoridades competentes en México. Solicito las listas oficiales de asistencia del personal del centro de convivencia familiar de los meses agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2015. (sic)	En atención a su solicitud de información con número de folio 01617415 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 474/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación: - Oficio 288/15, suscrito por la Profra. Ma. Guadalupe Juárez Díaz, Directora General del Sistema Municipal DIF, recibido el 01 (uno) de diciembre de 2015 (dos mil quince) por el que adjunta similar dirigido a usted, con el que atiende su petición. Documento este último, que se adjunta al presente en archivo digital en formato pdf que consta de 01 (uno) foja útil. Ahora bien y por lo que hace a las 377 fojas que contienen la información por usted solicitada, le informo que estas se encuentran a su disposición para su consulta física gratuita en las oficinas que ocupa el Sistema Municipal DIF, con domicilio en la calle Xicoténcatl número 1650 colonia Himno Nacional; o bien en caso de requerir copia simple en versión pública se requiere cubrir el costo, se hace de su conocimiento que el costo por copia simple es de \$ 1.40 (un peso 40/100 m.n.) por foja; lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), por lo que deberá cubrir el pago correspondiente por un total de 377 (trescientos setenta y siete) fojas útiles, por la cantidad de \$ 527.80 (quinientos veintisiete pesos 80/100 m.n.), el pago podrá realizarlo en la oficina de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles. Ahora bien, se solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada, información que se encontrará a su disposición en versión pública por un término de diez días hábiles.
1617515	Adriana Serrano Gomez	16/11/2015	Solicito el documento emitido y signado por la autoridad competente mediante el cual se gira la indicación que el personal del centro de convivencia debe portar como uniforme playera AMARILLA dos días a la semana y blanca otros dos días, y que dicho personal debería cubrir el costo de las mismas. (sic)	En atención a su solicitud de información con número de folio 01617515 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 472/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación: - Oficio 285/15, suscrito por la Profra. Ma. Guadalupe Juárez Díaz, Directora General del Sistema Municipal DIF, recibido el 01 (uno) de diciembre de 2015 (dos mil quince) por el que adjunta similar dirigido a usted, con el que atiende su petición. Documento este último, que se adjunta al presente en archivo digital en formato pdf que consta de 01 (uno) foja útil.
1617615	Adriana Serrano Gomez	16/11/2015	Solicito el documento emitido y signado por la autoridad competente mediante el cual se dio la indicación que el personal del centro de convivencia debería laborar el día 02 de noviembre del 2015. Solicito conocer cuando será retribuido el pago por haber laborado en ese día. (sic)	En atención a su solicitud de información con número de folio 01617615 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 476/15 y U.I.P. 477/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación: - Oficio 287/15, suscrito por la Profra. Ma. Guadalupe Juárez Díaz, Directora General del Sistema Municipal DIF, recibido el 01 (uno) de diciembre de 2015 (dos mil quince) por el que adjunta similar dirigido a usted con 01 (uno) anexo: documentos con los que atiende su petición. - Oficio OM/0394/2015, recibido en fecha 01 (uno) de diciembre de 2015 (dos mil quince) suscrito por el Lic. Noé Lara Enríquez, Oficial Mayor; por el que atiende su petición. Derivado de lo anterior, es que se anexa al presente los oficios antes descritos en archivo digital en formato pdf el que consta en un total de 02 (dos) fojas útiles. Ahora bien y por lo que hace el anexo señalado en el oficio 287/15, le informo que este se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita en las oficinas que ocupa esta Unidad de Información Pública ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles; o bien en caso de requerir copia simple, se requiere cubrir el costo, se hace de su conocimiento que el costo por copia simple es de \$ 1.40 (un peso 40/100 m.n.) por foja; lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), por lo que deberá cubrir el pago correspondiente por un total de 05 (cinco) fojas útiles, por la cantidad de \$ 7.00 (siete pesos 0/100 m.n.), el pago podrá realizarlo en la oficina de Control de Ingresos. Ahora bien, se solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada, información que se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles.
1617815	JOSE QUEVEDO GARCIA	16/11/2015	Solicito me envíen en archivo electrónico formato PDF, copia legible de todos los contratos y/o pedidos, incluyendo addendums y ampliaciones, junto con sus anexos y propuestas técnicas y económicas que ese Gobierno Municipal haya formalizado desde el año 2012 a la fecha relacionadas con el suministro y/o instalación y/o operación y/o concesión y/o cualquier otro tipo de servicio para la generación de infracciones digitales de tránsito y/o vialidad a través de dispositivos y/o equipos electrónicos fijos y móviles, incluyendo los generados a través de Asociación Público Privada (APP). (sic)	EN PROCESO

**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

Del 01 de Noviembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1617915	JOSE QUEVEDO GARCIA	16/11/2015	Solicito me envíen en archivo electrónico formato PDF, copia legible de todos los contratos y/o pedidos, incluyendo addendums y ampliaciones, junto con sus anexos y propuestas técnicas y económicas que ese Gobierno Municipal haya formalizado desde el año 2012 a la fecha relacionados con el suministro y/o instalación y/o operación y/o concesión y/o cualquier otro tipo de servicio para la generación de Foto Infracción de tránsito y/o vialidad a través de dispositivos y/o equipos electrónicos fijos y móviles, incluyendo los generados a través de Asociación Público Privada (APP), (sic)	EN PROCESO
1618115	Martha Ramirez Ramirez	16/11/2015	En relación al Municipio de San Luis Potosí se solicita lo siguiente: 1.- Programa de Desarrollo Urbano más reciente. 2.- Superficie de áreas verdes en el Municipio. 3.- Metros cuadrados de área verde por habitante. (sic)	En atención a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí con número de folio 01618115, se requiere que para efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita; Esto acorde a lo previsto por el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Ya que una vez entrando al análisis de la petición por usted presentada, el área a quien le asiste competencia, advirtió que: - "Respecto al punto identificado con el número uno.- deberá la peticionaria manifestarse en relación a que programa desarrollo se refiere en su solicitud, toda vez que la Legislación en materia de Desarrollo Urbano, no prevé que existan programas de desarrollo urbano". Por lo que hace a los puntos 2 y 3 se da respuesta en los términos del oficio DADU/CAL/039/2015, recibido en esta Unidad de Información Pública en fecha 18(dieciocho) de noviembre de año en curso; documento que se anexa en archivo digital en formato pdf en 01 (una) foja útil. Por lo antes expuesto se le requiere para que complete y/o amplíe su solicitud, atento a lo manifestado en el oficio antes descrito; haciéndole mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la reproducción de versiones públicas del documento.
1618515	edu mart bena	17/11/2015	Solicito 1.copia simple del contrato de prestación de servicio de gastos medicos mayores para el personal del ayuntamiento de san luis potosi. 2. Dictamen de adjudicación directa de servicio de gastos medicos mayores para el personal del ayuntamiento de san luis potosi. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01618515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes en términos de los oficios U.I.P. 482/15 y U.I.P. 483/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación: - Oficio 0M/423/2015, recibido en fecha 24 (veinticuatro) de noviembre de 2015 (dos mil quince) suscrito por el Lic. Noé Lara Enríquez, Oficial Mayor; por el que atiende su petición. Documento que se anexa al presente en archivo digital en formato pdf el que consta en 01 (una) foja útil. Así las cosas, es que se encuentra su disposición para su consulta física gratuita la información señalada en el oficio en mención en las oficinas de la Oficialía Mayor en días y horas hábiles, o bien, para hacer la entrega en la modalidad por usted solicitada: copia simple- se requiere cubra el costo de esto, el costo por copia simple es de \$ 1.40 (un peso 40/100 m.n.), lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), por lo que deberá cubrir el pago correspondiente por un total de 126 (ciento veintiséis) fojas útiles, por la cantidad de \$ 176.40 (ciento setenta y seis pesos 40/100 m.n.), el pago podrá realizarlo en la oficina de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles. Ahora bien, se solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada, información que se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles. Ahora bien, y para estar en posibilidad de hacer la entrega de la información, deberá presentar el documento legal que lo acredite como representante legal de Edu Mart Bena; así como identificación oficial.
E-245/15	RIVERA RODRIGUEZ LIL	18/11/2015	SOLICITO EL SIGUIENTE DOCUMENTO: CONJUNTO LAS TORRES TENOCHTITLAN #500 CONSTRUCCEN NO. REG. 4065 FECHA 18 JUNIO 2003 REPOSICION DE PLANO 17 DIC 2003 (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida en fecha 18 (dieciocho) de noviembre de 2015 (dos mil quince), en esta Unidad de Información Pública, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicito a la que le fue asignado el progresivo E-245/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 232/15. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 25 (veinticinco) de noviembre de 2015 (dos mil quince), oficio número DADU/CAL/052/2015, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí. Oficio que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF, el que consta en 01 (una) foja útil. Así las cosas, es que se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita el plano señalado en el oficio de referencia, en las oficinas que ocupa la Dirección de Catastro y desarrollo Urbano, ahora bien en caso de requerir copia del citado plano, se requiere cubra el costo de éste: el costo por plano autorizado es de \$ 350.50 (trescientos cincuenta pesos 50/100 m.n.); lo anterior acorde a lo previsto por el artículo 20 inciso c) último párrafo de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince). El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles. Ahora bien, se solicita además presente en esta Unidad de Información Pública Municipal, el recibo de entero mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada, le indico que la oficina de la Unidad de Información Pública, se encuentra en el domicilio antes citado. Le informo además que la información se encontrará a su disposición por un periodo de diez días hábiles. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
1620715	Susana Arely Martinez S	18/11/2015	Planes de Desarrollo Urbano realizados organizados y publicados en los últimos 10 años de 2005 a 2015 en cualquier modalidad (parciales, territoriales, urbanos, etc.) fuentes de financiamiento y montos aplicados y prestadores de servicio o consultores contratados en su caso o bien elaborados por la propia SEDUVOP indicando la fecha de publicación en el periódico del estado de SLP (sic)	En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 01620715, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información que requiere no es competencia de este H. Ayuntamiento. Por lo anterior, nos permitimos sugerir presentar su solicitud por esta misma vía a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, SEDUVOP de Gobierno del Estado, mediante la página Web <a href="http://www.slp.gob.mx">http://www.slp.gob.mx</a> , directamente en la liga: <a href="http://transparencia.slp.gob.mx/InfPubEstatal_Dependencias.aspx#p=0306">http://transparencia.slp.gob.mx/InfPubEstatal_Dependencias.aspx#p=0306</a> . O bien, dirigirse a la oficina de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, que se encuentra ubicada en: Cordillera Himalaya número 295 Col. Garita de Jalisco CP. 78299 Tel. (444) 198-33-00 ext. 114
1620815	cesar de la rosa rangel	18/11/2015	Planes de desarrollo urbano realizados en cualquier modalidad de los años 2005-2015 (parciales, territoriales, urbanos, etc.), fuentes de financiamiento o elaborados por la propia SEDUVOP indicando la fecha de publicación en el periódico del estado de SLP (sic)	En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 01620815, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información que requiere no es competencia de este H. Ayuntamiento. Por lo anterior, nos permitimos sugerir presentar su solicitud por esta misma vía a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, SEDUVOP de Gobierno del Estado, mediante la página Web <a href="http://www.slp.gob.mx">http://www.slp.gob.mx</a> , directamente en la liga: <a href="http://transparencia.slp.gob.mx/InfPubEstatal_Dependencias.aspx#p=0306">http://transparencia.slp.gob.mx/InfPubEstatal_Dependencias.aspx#p=0306</a> . O bien, dirigirse a la oficina de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, que se encuentra ubicada en: Cordillera Himalaya número 295 Col. Garita de Jalisco CP. 78299 Tel. (444) 198-33-00 ext. 114

**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

Del 01 de Noviembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1621215	Ian Josue Navarro Gonzalez	18/11/2015	Estudios o proyectos en materia de planeación y/o desarrollo urbano elaborados por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí por el IMPLAN o cualquier otra dependencia municipal; fuente de financiamiento y montos aplicados; nombre de prestadores de servicio o consultores contratados en su caso, o bien elaborados por el propio ayuntamiento, indicando la fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado de S.L.P. (sic)	<p>En atención a su solicitud de información con número de folio 01621215 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 497/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DADU/CAL/045/2015, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora General de Catastro y Desarrollo Urbano, recibido el 26 (veintiséis) de noviembre de 2015 (dos mil quince) por el que da atención a su petición. Documento que se adjunta al presente en archivo digital en formato pdf, el que consta de 01 (uno) foja útil.</li> </ul> <p>Derivado de lo anterior, le informo que podrá dirigir su solicitud al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), que tiene su dirección en Camino a la Presa #1555 Lomas 3a Sección, C.P. 78216, tel. 8141630 y 8141397; o bien en su página web <a href="http://www.implansanluis.gob.mx/">http://www.implansanluis.gob.mx/</a>.</p>
1621415	viridiana garza tejeda	18/11/2015	Estudios o proyectos en materia de planeación y/o desarrollo urbano elaborados por H. Ayuntamiento de San Luis Potosí por el IMPLAN o cualquier otra dependencia municipal; fuente de financiamiento y montos aplicados, nombre de prestadores de servicio o consultores contratados en su caso, o bien elaborados por el propio ayuntamiento, indicando la fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado de SLP (sic)	<p>En atención a su solicitud de información con número de folio 01621415 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 498/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DADU/CAL/046/2015, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora General de Catastro y Desarrollo Urbano, recibido el 26 (veintiséis) de noviembre de 2015 (dos mil quince) por el que da atención a su petición. Documento que se adjunta al presente en archivo digital en formato pdf, el que consta de 01 (uno) foja útil.</li> </ul> <p>Derivado de lo anterior, le informo que podrá dirigir su solicitud al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), que tiene su dirección en Camino a la Presa #1555 Lomas 3a Sección, C.P. 78216, tel. 8141630 y 8141397; o bien en su página web <a href="http://www.implansanluis.gob.mx/">http://www.implansanluis.gob.mx/</a>.</p>
1621515	Yesua Martinez Torres	18/11/2015	Estudios o proyectos en materia de planeación y desarrollo urbano, elaborados por H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por cualquier dependencia municipal; fuente de financiamiento, monto aplicados, personas involucradas, fecha de realización, publicación en el periódico oficial o próximos a realizar (sic)	<p>En atención a su solicitud de información con número de folio 01621515 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 501/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DADU/CAL/047/2015, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora General de Catastro y Desarrollo Urbano, recibido el 26 (veintiséis) de noviembre de 2015 (dos mil quince) por el que da atención a su petición. Documento que se adjunta al presente en archivo digital en formato pdf, el que consta de 01 (uno) foja útil.</li> </ul> <p>Derivado de lo anterior, le informo que podrá dirigir su solicitud al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), que tiene su dirección en Camino a la Presa #1555 Lomas 3a Sección, C.P. 78216, tel. 8141630 y 8141397; o bien en su página web <a href="http://www.implansanluis.gob.mx/">http://www.implansanluis.gob.mx/</a>.</p>
1621615	Jonathan Uriel Medina Br	18/11/2015	Estudios o proyectos en materia de planeación y desarrollo urbano elaborados por el H. ayuntamiento de San Luis Potosí por el IMPLAN o cualquier otra dependencia municipal; fuentes de financiamientos y montos aplicados, nombres de prestadores de servicios o consultores contratados elaborados por el propio ayuntamiento, indicando la fecha del periódico oficial en su caso. (sic)	<p>En atención a su solicitud de información con número de folio 01621615 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 502/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DADU/CAL/048/2015, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora General de Catastro y Desarrollo Urbano, recibido el 26 (veintiséis) de noviembre de 2015 (dos mil quince) por el que da atención a su petición. Documento que se adjunta al presente en archivo digital en formato pdf, el que consta de 01 (uno) foja útil.</li> </ul> <p>Derivado de lo anterior, le informo que podrá dirigir su solicitud al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), que tiene su dirección en Camino a la Presa #1555 Lomas 3a Sección, C.P. 78216, tel. 8141630 y 8141397; o bien en su página web <a href="http://www.implansanluis.gob.mx/">http://www.implansanluis.gob.mx/</a>.</p>
1621715	LUIS PEREZ HERRERA	18/11/2015	Estudios o proyectos en materia de planeación y desarrollo urbano elaborados por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí por el IMPLAN o cualquier otra dependencia municipal; fuente de financiamiento y montos aplicados, nombre de prestadores de servicio o consultores contratados en su caso o bien elaborados por el propio Ayuntamiento, indicando la fecha de publicación del periódico oficial del Estado de San Luis Potosí (sic)	<p>En atención a su solicitud de información con número de folio 01621715 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 506/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DADU/CAL/049/2015, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora General de Catastro y Desarrollo Urbano, recibido el 26 (veintiséis) de noviembre de 2015 (dos mil quince) por el que da atención a su petición. Documento que se adjunta al presente en archivo digital en formato pdf, el que consta de 01 (uno) foja útil.</li> </ul> <p>Derivado de lo anterior, le informo que podrá dirigir su solicitud al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), que tiene su dirección en Camino a la Presa #1555 Lomas 3a Sección, C.P. 78216, tel. 8141630 y 8141397; o bien en su página web <a href="http://www.implansanluis.gob.mx/">http://www.implansanluis.gob.mx/</a>.</p>

**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

Del 01 de Noviembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1621815	Ana Laura Martinez	18/11/2015	Estudios o proyectos en materia de Planeación y/o Desarrollo Urbano elaborados por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por cualquier otra Dependencia Municipal; fuente de financiamiento y montos aplicados; fechas de realización y nombre de prestadores de servicio o consultores contratados en su caso o bien elaborados por el propio Ayuntamiento. (sic)	<p>En atención a su solicitud de información con número de folio 01621815 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 507/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DADU/CAL/050/2015, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora General de Catastro y Desarrollo Urbano, recibido el 26 (veintiséis) de noviembre de 2015 (dos mil quince) por el que da atención a su petición. Documento que se adjunta al presente en archivo digital en formato pdf, el que consta de 01 (una) foja útil.</li> <li>Derivado de lo anterior, le informo que podrá dirigir su solicitud al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), que tiene su dirección en Camino a la Presa #1555 Lomas 3a Sección, C.P. 78216, tel. 8141630 y 8141397; o bien en su página web <a href="http://www.implanlanluis.gob.mx/">http://www.implanlanluis.gob.mx/</a>.</li> </ul>
1621915	Yoskeid Lara Nieto	18/11/2015	Requiero información de que si hay algún tipo de plan de desarrollo urbano o reglamento de la Delegación de Villa de pozos, ya sea en proceso, terminado o ya realizados en los últimos diez años (2005-2015), nombre de prestadores de servicio o consultores contratados en su caso, o bien elaborados por el propio ayuntamiento. (sic)	<p>En atención a su solicitud de información con número de folio 01621915 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 509/15 y U.I.P. 510/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DADU/CAL/051/2015, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora General de Catastro y Desarrollo Urbano, recibido el 26 (veintiséis) de noviembre de 2015 (dos mil quince) por el que da atención a su petición.</li> <li>- Oficio DWP/118/2015, suscrito por el C. Roberto Ulises Mendoza Padrón, Delegado Municipal de Villa de Pozos, recibido el 01 (uno) de diciembre de 2015 (dos mil quince) con el que atiende su petición.</li> </ul> <p>Derivado de lo anterior, es que se adjuntan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf, los que constan en un total de 02 (dos) fojas útiles.</p> <p>Así las cosas, y por lo señalado en los oficios en mención, le informo que podrá dirigir su solicitud a las oficinas que albergaban al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), que tiene su dirección en Camino a la Presa #1555 Lomas 3a Sección, C.P. 78216, tel. 8141630 y 8141397; o bien en su página web <a href="http://www.implanlanluis.gob.mx/">http://www.implanlanluis.gob.mx/</a>.</p>
1622015	Susana Arely Martinez S	18/11/2015	Estudios o proyectos de planeación en slp (sic)	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 01622015, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, debiendo señalar en específico: a que documento en particular requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí, especificando a su vez la modalidad por la que requiere la información.</p> <p>Haciendo mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su Fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.</p>
1622415	ernesto hernandez ambr	18/11/2015	Solicito ver documentos de controloría, de todas las quejas interpuestas en contra de servidores públicos de Desarrollo Urbano y Tesorería, así como su resolución. (sic)	EN PROCESO
1622515	Angel Capetillo Acosta	18/11/2015	Informacion sobre la politica y los programas de desarrollo social del municipio de San Luis Potosi (sic)	EN PROCESO
1622815	Edgardo Montiel López	18/11/2015	A partir de que día tiene sus nombramientos el Director de Desarrollo Urbano, Director de Asuntos Jurídicos y Director de Comercio, correspondientes al mes de octubre de 2015 (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01622815 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente en términos del oficio U.I.P. 512/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio OM/0428/2015, recibido en fecha 24 (veinticuatro) de noviembre de 2015 (dos mil quince) suscrito por el Lic. Noé Lara Enríquez, Oficial Mayor; por el que atiende su petición. Documento que se anexa al presente en archivo digital en formato pdf el que consta en 01 (una) foja útil.</li> </ul> <p>hacemos de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla. Al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>, la información pública de oficio relativa a su solicitud, en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/11/Nombramientos-Administracion-2015-2018-nov.pdf">http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/11/Nombramientos-Administracion-2015-2018-nov.pdf</a>.</p>
E-246/15	MARCO ANTONIO A.S. JUANA DIAZ LUGO	19/11/2015	LE SOLICITAMOS A LA DIRECTORA DE COMERCIO, CONTADORA DOLORES ELIZA ROMAN, SABER CUAL ES LA FUNCION DEL JEFE DE PLAZAS Y MERCADOS. SABER SI EL JEFE DE PLAZAS Y MERCADOS MENCIONO QUE HA SIDO, DIRIGENTE DE RUTA #1 POR MAS DE 18 AÑOS. Y ESTE A SU VEZ, ANTES DE TOMAR EL CARGO DE JEFE DE PLAZAS Y MERCADOS. EL SEÑOR FEDERICO RODRÍGUEZ, PRESENTO SU RENUNCIA Y SI ASI FUE, SOLICITAMOS UNA COPIA DE DICHA RENUNCIA. PORQUE NO SE PUEDE SER DIRIGENTE Y SERVIDOR PÚBLICO. (sic)	EN PROCESO

**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

Del 01 de Noviembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1624415	JOSE GUADALUPE GON	19/11/2015	<p>Por este medio quiero solicitar copia de los recibos de nomina de Juan Carlos Ortiz, clave 4361 y Delia Azir Terán Guevara Clave 3685 correspondientes al mes de octubre, noviembre, diciembre del 2014 y el último recibo que se les halla expedido.</p> <p>Así mismo copia de comprobante diario de asistencia laboral de ambas personas.</p> <p>Así mismo copia de su nombramiento oficial o cualquiera que sea su denominación.</p> <p>Solicito detalle del Puesto oficial, Nombre de Jefe Inmediato, descripción de puesto, fecha de ingreso y fecha de salidas en caso de existir; tipo de contrato, sueldo mensual neto y ubicación física laboral. (sic)</p>	EN PROCESO
1633515	BRISA MARMOLETO MA	20/11/2015	<p>Solicito información del C. JESUS RENDON SUSTAITA, lugar de adscripción, funciones, horarios, sueldo, que percibe por su trabajo. la información la requiero en copia digital simple (sic)</p>	EN PROCESO
1637815	cony gonzalez gomez	21/11/2015	<p>Informe cuales fueron los premios y/o regalos otorgados mediante rifa durante la administración 2012-2015 en los eventos del día de la madre y día de la secretaria así como los nombres de las empleadas que resultaron ganadoras conocer el monto gastado por año en monederos electrónicos (para esos eventos) y el nombre de las empleadas que resultaron ganadoras (sic)</p>	EN PROCESO
1641515	andres jimenez roman	21/11/2015	<p>POR MEDIO DE ESTA SOLICITUD ME DIRIJO A ESTE ENTE OBLIGADO PARA QUE SE ME PUEDA PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN Y COPIAS SOBRE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VALIDAD SOBRE EL BACHEO DE LA CIUDAD CONFORME AL ARTICULO 8 CONSTITUCIONAL (sic)</p>	EN PROCESO
1644615	Sergio Arturo Vega Gómez	21/11/2015	<p>En las facultades y derechos que se me otorgan como Ciudadano, y a través de este Sistema INFOMEX en el Estado de San Luis Potosí, solicito averiguar el padrón actual de ambulantes que se tiene en el Municipio de San Luis Potosí: ¿cuántos son?, ¿qué productos ofrecen?, ¿se les cobra derecho de uso de suelo?, ¿cuánto? (en caso de que la interrogante anterior haya sido respondida afirmativamente), ¿cómo se regulan los horarios, lugares y días en los cuales ellos están laborando?, ¿qué documentos exige este H. Ayuntamiento a quienes son catalogados como "ambulantes"? ¿en qué se basa este H. Ayuntamiento para determinar quiénes son "ambulantes" y quiénes son "establecidos"? ¿cuál es la relación Ayuntamiento-comerciante-asociación civil relacionada a materia de comerciantes?, ¿cómo regula la Dirección de Comercio Municipal el manejo de los productos a vender y evitar que estos sean de carácter relacionado a la piratería?, ¿qué procedimiento se lleva a cabo cuando se encuentra mercancía "pirata"? ¿qué acciones realiza la Dirección General de Seguridad Pública Municipal en materia de comercio y "ambulantes"? y finalmente ¿qué sucede con los comerciantes que obstruyen las vialidades? (sic)</p>	EN PROCESO
1645115	odeth torres fortanelli	21/11/2015	<p>Buenas noches me dirijo por este medio para solicitar la información y papeleo de los proyectos de iluminación de la calle terrazas por que algunas lamparas tienen mas de 3 meses sin alumbrar las calles reiterando que les pido de favor copias de todo el papeleo y que se puede hacer para reparar las lamparas todo con base al artículo 8 constitucional (sic)</p>	EN PROCESO
E-247/15	María del Consuelo Araiza Dávila	23/11/2015	<p>Solicito copia simple de la información en sus archivos de los estados de cuenta de la deuda del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. Solicito copia simple de la lista de cheques expedidos a partir del 1 de octubre del 2015 al 20 de noviembre del 2015 de la tesorería de la actual administración. Solicito copia simple de los estados de cuenta o documentos que muestren los recursos públicos recaudados por motivo de la campaña del predial. (sic)</p>	EN PROCESO
1655315	Emmanuel Adrian Gutierrez	23/11/2015	<p>Solicito Copia digital del documento en el que se establezca como acción específica o general de la Política Pública en Materia de comercio, la reubicación del tianguis el robete a las instalaciones de FENAPO, el diagnóstico de la problemática que se atiende, objetivos, transversalización, financiamiento, metodología de evaluación de resultados impacto ambiental, costo y documento en el cual el patronato de la FENAPO autorice la instalación del tianguis. (sic)</p>	EN PROCESO

**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

Del 01 de Noviembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1656415	Josemaria Ferez Gil	23/11/2015	<p>Información solicitada:</p> <p>1) Solicito se me informe si esa dependencia o Ayuntamiento, durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y lo que va del 2015 ha organizado festejos taurinos, incluyendo en esos eventos: corridas de toros, becerros, novilladas, vaquilladas, encierros callejeros (donde sueltan animales por las calles) o cualquier otro festejo en el cual se lidie a un animal, con o sin la muerte del mismo, así como foros, debates, exposiciones, etc. relacionados con espectáculos taurinos.</p> <p>2) Solicito se me informe, por los años ya precisados, cual es el monto recaudado relacionado con impuesto sobre espectáculos públicos recaudado y los derechos cobrados por los permisos concedidos para la celebración de espectáculos relacionados con actividades taurinas, solicito se me indique el monto de manera esquematizada por los años solicitados.</p> <p>3) Solicito se me informe si esa dependencia durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y lo que va del 2015 ha apoyado o patrocinado la celebración de espectáculos taurinos organizados por particulares.</p> <p>En esta respuesta solicito se incluyan las actividades taurinas se celebraron como parte de festejos tradicionales del Estado.</p> <p>Solicito se me informe:</p> <p>a) Si se ha apoyado de alguna manera a los organizadores de dichos eventos, ya sea con permitir el uso de espacios públicos de manera gratuita, el uso de instalaciones públicas para la venta de boletos, el uso de los portales electrónicos institucionales para el fomento de alguna actividad como las ya citadas o la aportación económica para la celebración del mismo.</p> <p>b) Si el Gobierno Estatal o esa dependencia destinó fondos públicos para la contratación de toreros, novilleros, banderilleros, médicos, bandas de música o cualquier otra persona relacionada con la celebración de los espectáculos taurinos, señalando las cantidades otorgadas y el rubro en el que se aplicaron con sus correspondientes fechas.</p> <p>c) Si el Gobierno Estatal o esa dependencia tiene entre sus Programas o Plan de Gobierno el apoyo a las actividades taurinas. De ser así solicito se me informe el nombre del programa o medio por el cual se les apoya, los integrantes de dicho programa, las actividades realizadas para el cumplimiento de su objetivo y los fondos públicos destinados para ese fin, estableciendo de manera esquematizada los rubros gastados con su correspondiente fecha y una explicación de la actividad realizada. Es preciso mencionar que</p>	EN PROCESO
1659115	jose antonio salazar salaz	23/11/2015	Solicito el documento en donde conste el tabulador de sueldos y prestaciones actualizados al día de la fecha de todos los trabajadores de esa institución. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01659115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí al respecto me permito hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , en el apartado de transparencia, Artículo 19 fracción III, la información pública de oficio referente a su solicitud, o directamente en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/cfraccion-iii-directorio-de-servidores-publicos-con-referencia-a-sus-ingresos-viaicos-viajes-y-gastos-de-representacion">http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/cfraccion-iii-directorio-de-servidores-publicos-con-referencia-a-sus-ingresos-viaicos-viajes-y-gastos-de-representacion</a> , en la que se encuentra la información referente a los tabuladores de sueldos del personal de confianza y sindicalizados, así como las percepciones otorgadas.
1659415	Ángel Carrasco Martínez	23/11/2015	Solicito el documento en donde conste el tabulador de sueldos y prestaciones actualizado al día de la fecha de todos los trabajadores de esa institución. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01659415 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí al respecto me permito hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , en el apartado de transparencia, Artículo 19 fracción III, la información pública de oficio referente a su solicitud, o directamente en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/cfraccion-iii-directorio-de-servidores-publicos-con-referencia-a-sus-ingresos-viaicos-viajes-y-gastos-de-representacion">http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/cfraccion-iii-directorio-de-servidores-publicos-con-referencia-a-sus-ingresos-viaicos-viajes-y-gastos-de-representacion</a> , en la que se encuentra la información referente a los tabuladores de sueldos del personal de confianza y sindicalizados, así como las percepciones otorgadas.
1659515	Pascual Leas Zenteno	23/11/2015	Solicito el documento en donde conste el tabulador de sueldos y prestaciones actualizado al día de la fecha de todos los trabajadores de esa institución. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01659515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí al respecto me permito hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , en el apartado de transparencia, Artículo 19 fracción III, la información pública de oficio referente a su solicitud, o directamente en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/cfraccion-iii-directorio-de-servidores-publicos-con-referencia-a-sus-ingresos-viaicos-viajes-y-gastos-de-representacion">http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/cfraccion-iii-directorio-de-servidores-publicos-con-referencia-a-sus-ingresos-viaicos-viajes-y-gastos-de-representacion</a> , en la que se encuentra la información referente a los tabuladores de sueldos del personal de confianza y sindicalizados, así como las percepciones otorgadas.
1670015	Miguel Alcalde Huerta	24/11/2015	Solicito saber la cantidad de litros adquiridos, así como el monto erogado por dicho concepto, así como copias de las facturas correspondientes, en referencia al diesel adquirido por el municipio durante lo que va del año 2015, desglosado por mes, así como el destino que se le dio a dicho producto. (sic)	EN PROCESO
1670215	FERNANDO CASANOVA	24/11/2015	seguridad publica (sic)	En atención a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 01670215, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, ampliar y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, debiendo señalar en específico: a que documento en particular requiere acceder. Haciéndole mención que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.
1671715	Daniela Alejandra Flores T	24/11/2015	Pagos de predios (sic)	En atención a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 01671715, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, ampliar y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, debiendo señalar en específico: a que documento en particular requiere acceder. Haciéndole mención que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.
1677715	SERGIO ARTURO VEGA C	25/11/2015	Respecto a la construcción de la nueva Comandancia de Seguridad Pública Municipal capitalina, ubicar la licitación que se llevó a cabo para tal edificación del inmueble: ¿Quién ganó la misma y quiénes participaron?, ¿qué instancia del gobierno autorizó y designó el ganador de la licitación?. (sic)	EN PROCESO



**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

**Del 01 de Noviembre de 2015 al 30 de Noviembre de 2015**

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1677815	SERGIO ARTURO VEGA	25/11/2015	Mediante este Sistema INFOMEX del Estado de San Luis Potosí solicita en copia simple y en archivo PDF el Currículum Vitae (CV), nombramiento y de la Credencial del Elector del Presidente Municipal, C. Ricardo Gallardo Juárez; el Director de Seguridad Pública Municipal, C. Heliodoro Guerrero; y el Director de Comunicación Social adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, Omar Niño Pérez. Así mismo eliminando los datos personales que estén escritos en los documentos que pido. (sic)	EN PROCESO
E-248/15	CARLOS FERNANDO GARCÍA	25/11/2015	Solicitar se sirva expedir a mi costa 3 tres copias debidamente certificadas de los siguientes documentos en versión pública: 1o- A).- Del acta número 83, de la décima sesión extraordinaria de cabildo, de las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 22 veintidos de septiembre del año 2009 dos mil nueve, que consta de 48 fojas útiles; B).- así como del punto IV del orden del día, el dictamen de la comisión de administración urbana, alumbrado y obras públicas, de la sesión de la citada comisión del 11 de septiembre del año 2009; y C).- también del punto IV del orden del día, el dictamen segundo, el relativo al plan presentado por el instituto municipal de planeación, denominado el primero como "Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Adecuación de Corredores Urbanos", que modificarán en sus respectivas áreas de aplicación al Plan de Centro de Población Estratégico de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez y al "Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí, con todos sus anexos. 2o.- A).- Del acta número 18, de la cuarta sesión ordinaria de cabildo, de las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de febrero del año 2013 dos mil trece, que consta de 49 fojas útiles, y de la modificación específica del "Plan de Centro de Población Estratégico para las ciudades de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, en su modalidad de Plan Parcial de Adecuación de Corredores Urbanos", así como del punto III del orden del día, el oficio y/o solicitud de la Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano y Proyectos para que el Cabildo Municipal ratifique la validez denominada "Carretera a Rioverde, en el tramo del límite municipal hasta el libramiento de cuota, como fué determinado en el Plan Parcial de Corredores Urbanos en cuestión, como un corredor comercial y de servicios regionales clave (cr), y en su caso que se incluya el dictamen de congruencia, y demás anexos: B).- de la publicación en el Periódico Oficial del Estado; y C).- de la inscripción en el registro público de la propiedad, con todos sus anexos. (sic)	EN PROCESO
E-249/15	ARTURO RAMOS MIRAN	26/11/2015	Estadística de sacrificio de ganado en rastros municipales, en el formato EMSG-003. (sic)	En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 27 (veintisiete) de Noviembre del 2015 (dos mil quince), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en ésta Municipalidad; lo que se registró con el progresivo E-249/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos de los oficios número U.I.P. 581/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente información: Oficio DSM/077/2015 recibido, el 30 (treinta) de noviembre de 2015 (dos mil quince), suscrito por el Ing. Adrian Tercero Nava, Director de Servicios Municipales, al que agrega anexo, con el que da atención a su Solicitud de Información, documentos que se anexan en copia simple en formato pdf, el que consta en 04 (cuatro) fojas útil. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
E-250/15	JORGE ANDRÉS LÓPEZ	25/11/2015	Hago de su conocimiento que esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, el 2 de octubre de 2014, emitió la propuesta de conciliación 22/14, dirigida a los anteriores titulares de las direcciones de desarrollo social y servicios municipales, en relación al abandono en que se encuentran las áreas verdes ubicadas en calle colonias esquina primera privada de colonias del Fraccionamiento Valle de San Joaquín, circunstancia que hace nugatorio el derecho humano a un espacio de esparcimiento digno de las personas que habitan ese fraccionamiento. Es el caso que la señalada propuesta de conciliación 22/2014, fue aceptada por ambas direcciones mediante oficios DSM/0778/2014 y BDS/SOS/COV/4190/2014, al finalizar la pasada administración, se contrajo el compromiso institucional para continuar con la dignificación de dichas áreas verdes. Cabe señalar que el quejoso se ha presentado en este organismo autónomo, para manifestar la inseguridad que ese predio representa por falta de atención y mantenimiento como área verde. Derivado de lo anterior le solicito gire instrucciones a los titulares de las direcciones de desarrollo social y servicios municipales, para que informen de las acciones que se hayan realizado en la mencionada área verde, a partir del inicio de su gestión, así como las que se tengan programadas, lo anterior en cumplimiento institucional de la propuesta de conciliación 22/2014. (sic)	EN PROCESO
1723215	fernando hernandez m.	30/11/2015	Solicito los documentos en los que consten las Funciones y Atribuciones de la actual Dirección de Protección Civil Municipal. Así como los fundamentos Legales (Leyes y Reglamentos) que apliquen a dicha Dirección. Solicito me los envíen en archivo digital por este mismo medio, o se me indique el link en el que los pueda consultarlos. (sic)	EN PROCESO
1723315	Eduardo José Alvarado I	30/11/2015	a) Cantidades de dinero ingresadas a la Tesorería del Ayuntamiento de SLP por multas o infracciones de tránsito, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. b) Cantidad de multas o infracciones de tránsito emitidas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. c) Concepto por los cuales fueron emitidas multas o infracciones de tránsito durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. d) Cantidades de dinero ingresadas a la Tesorería por concepto de multas o infracciones por uso de parquímetros. (sic)	EN PROCESO
1723415	Eduardo José Alvarado I	30/11/2015	a) Cantidades de dinero ingresadas a la Tesorería por concepto de parquímetros en cada uno de los meses correspondientes a los años de 2013, 2014 y 2015. b) Cantidades de dinero ingresadas a la Tesorería por concepto de multas por uso de parquímetros en cada uno de los meses correspondientes a los años de 2013, 2014 y 2015. c) Utilización de las cantidades de dinero ingresadas a la Tesorería por concepto de parquímetros en los años de 2013, 2014 y 2015. d) Resultados de auditorías aplicadas a la administración de parquímetros en los años de 2013, 2014 y 2015. e) Sanciones hechas, si las ha habido, a funcionarios implicados en la administración de recursos financieros ingresados al Ayuntamiento por concepto de parquímetros. (sic)	EN PROCESO
E-251/15	Juan Carlos Flores Ortiz	30/11/2015	Directorio de servidores públicos del Ayuntamiento de San Luis Potosí con referencia a su nombramiento oficial, tabulador, sueldos, salarios, remuneraciones mensuales por puesto, viáticos, viajes, gastos de representación, así como cualquier percepción o remuneración que reciban los servidores en ejercicio de sus funciones; en este caso no se podrán apelar al derecho de protección de datos personales. (sic)	EN PROCESO